



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

BOLETÍN OFICIAL

Número 124

Cuarta Legislatura

Sevilla, 3 de noviembre de 1995

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1 Proyectos de Ley

Calendario de la tramitación del Proyecto de Ley 4-95/PL-0007840, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, habilitación de los días y horas precisos para la celebración de las diversas sesiones de los órganos de la Cámara y condición de admisión a trámite de las enmiendas que se presenten al citado proyecto de ley. 6.492

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-06781, relativa a la modificación presupuestaria en la transferencia a la RTVA, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 6.494

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-06811, relativa a la problemática urbanística y ambiental en Isla Canela, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 6.494

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposiciones no de Ley

Enmiendas formuladas por el G.P. Popular de Andalucía a la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-00230, relativa a la problemática sanitaria en Carmona (Sevilla), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 6.492

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-06895, relativa a la mejora de la seguridad vial en la glorieta construida por la Junta en la variante Puerto Santa María a Rota, presentada por el G.P. Popular de Andalucía. 6.495

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-06896, relativa a la adjudicación de competencias sobre titulaciones deportivas a la Facultad de Ciencias Náuticas de Cádiz, presentada por el G.P. Popular de Andalucía. 6.496

Enmiendas formuladas por el G.P. Popular de Andalucía a la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-00821, relativa a las actuaciones de prevención y tratamiento de la prostitución en Barriadas de Actuación Preferente, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 6.492

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-06905, relativa a eliminar la limitación a la actuaciones del IARA en obras de infraestructura, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 6.496

Enmiendas formuladas por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía a la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-03984, relativa a la atención en la Comunidad Autónoma Andaluza a la problemática de la diabetes, presentada por el G.P. Popular de Andalucía. 6.493

Calificación desfavorable de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-06906, relativa al cumplimiento de las iniciativas sobre el cable de Tarifa, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 6.497

Enmienda formulada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía a la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-05727, relativa a la asistencia sanitaria a la población interna en los centros penitenciarios ubicados en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista. 6.493

Conversión de la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-06157 en Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-06938, relativa a la asistencia en residencias para enfermos/as de la enfermedad de Alzheimer en Andalucía, a petición del G.P. Popular de Andalucía. 6.497

Retirada de la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-04634, relativa al cultivo de remolacha azucarera, a petición del G.P. Popular de Andalucía. 6.497

Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-06884, relativa a la solicitud de dimisión del Consejero de Medio Ambiente, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	6.498	formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.	6.506
Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-06897, relativa al apoyo a la ciudad de Almería como sede de los Juegos del Mediterráneo, a celebrar el año 2005, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.	6.498	Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-006846, relativa a las acciones de la Consejería de Cultura para impedir el traslado de los archivos de la Casa de Medinaceli, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	6.506
Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-06923, relativa al traslado de fondos documentales del archivo de la Fundación Casa Ducal de Medinaceli, presentada por el G.P. Socialista.	6.499	Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-006850, relativa a la condición de familia numerosa y tasas de matrículas en las universidades andaluzas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.	6.507
Proposición no de Ley ante el Pleno 4-95/PNLP-06924, relativa a las medidas para paliar los efectos de la sequía en el sector del olivar de la provincia de Jaén, presentada por los GG.PP. Socialista, Popular de Andalucía, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Coalición Andalucista.	6.500	Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-006851, relativa al pago de expropiaciones del nuevo acceso a La Alhambra, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Torres Hurtado, del G.P. Popular de Andalucía.	6.507
Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-06928, relativa a la modificación presupuestaria en la transferencia a la RTVA, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	6.501	Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-006858, relativa al PTA de Málaga, sede de la Asociación Internacional de Parques Tecnológicos, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra y D. Aurelio Barreda Mora, del G.P. Socialista.	6.508
2.5 Interpelaciones y Mociones			
2.5.1 Interpelaciones			
Interpelación 4-95/I-00007040, relativa a la política general del Consejo de Gobierno en materia de bienes culturales, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.	6.502	Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-006859, relativa a la <i>Ryder Cup</i> , formulada por la Ilma. Sra. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra, del G.P. Socialista.	6.508
2.5.2 Mociones			
Moción 4-95/M-00007045, relativa a la aplicación de los fondos europeos, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.	6.503	Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-006868, relativa a la construcción de plantas de reciclaje de residuos, formulada por el Excmo. Sr. D. Enrique Arance Soto, del G.P. Popular de Andalucía.	6.509
2.6 Comunicaciones, programas o planes del Consejo de Gobierno			
Comunicación del Consejo de Gobierno 4-95/CCG-006882, relativa al sistema de financiación autonómica.	6.503	Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-006869, relativa a la discriminación a una empresa andaluza, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ojeda Sanz, del G.P. Popular de Andalucía.	6.509
2.7 Preguntas			
2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno			
Perención o caducidad del procedimiento parlamentario de las Preguntas con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-006104, 4-95/POP-006306, 4-95/POP-006151, 4-95/POP-006200, 4-95/POP-006255, 4-95/POP-006323, 4-95/POP-006351, 4-95/POP-006352, 4-95/POP-006353, 4-95/POP-006354, 4-95/POP-006379, 4-95/POP-006518, 4-95/POP-006525, 4-95/POP-006530, 4-95/POP-006537, 4-95/POP-006551, 4-95/POP-006555, 4-95/POP-006107, 4-95/POP-006534.	6.504	Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-006973, relativa a la construcción de un puente sobre el río Genil, en Loja, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carmen Molina Hernández, D. Rafael Gómez Sánchez y D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista.	6.510
Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-006833, relativa al estudio del IFA sobre competencia de la agricultura de Almería con la de Murcia, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Torres Hurtado, Dña. Estébana Palmero Martínez y D. Enrique Arance Soto, del G.P. Popular de Andalucía.	6.505	Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-006974, relativa a la información a los padres y madres de los cambios en el sistema educativo, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, D. Tomás Azorín Muñoz, D. José Manuel Martínez Rastrojo, D. Joaquín García Fernández y Dña. Antonia Aránega Jiménez, del G.P. Socialista.	6.510
Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-006834, relativa a las gestiones del Consejo de Gobierno para mantener el área de producción en la fábrica de Schweppes, en Dos Hermanas (Sevilla),		Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-006975, relativa al Consejo Andaluz para la Formación Profesional, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Blanca Alcántara Reviso y D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.	6.511
		Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-006976, relativa a la variante de Lanjarón, formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Torres Vela, D. Isaías Pérez Saldaña y D. Antonio Claret García García, del G.P. Socialista.	6.511
		Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-006977, relativa a los planeamientos urbanísticos en municipios andaluces, formulada por el Ilmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista.	6.512

- Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-006978, relativa al convenio Ministerio de Justicia e Interior y Presidencia de la Junta de Andalucía en relación a la población reclusa de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista. 6.512
- Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-006979, relativa a la situación de la Compañía Andaluza de Minas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Claret García García y D. Aurelio Barreda Mora, del G.P. Socialista. 6.513
- Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-006980, relativa al programa de espacios públicos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Isaías Pérez Saldaña y D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista. 6.513
- Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-006981, relativa al II Plan de Igualdad, Trabajo y Asuntos Sociales, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Blanca Alcántara Reviso y D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista. 6.514
- Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-006984, relativa a la descongelación de créditos del Fondo de Compensación Interterritorial, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Casero Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía. 6.514
- Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-006985, relativa a la reforma de la OCM de las frutas y hortalizas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Martínez de Sola y Coello de Portugal, del G.P. Popular de Andalucía. 6.515
- Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-006986, relativa a la política de cooperación local, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Matarí Sáez y D. José Luis del Ojo Torres, del G.P. Popular de Andalucía. 6.515
- Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-006987, relativa a las deudas de la Junta de Andalucía con las Corporaciones locales, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Matarí Sáez y D. José Luis del Ojo Torres, del G.P. Popular de Andalucía. 6.516
- Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-006988, relativa a «Zona arqueológica de Granada», formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía. 6.516
- Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-006989, relativa a una requisitoria del Delegado Gobernación, Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía. 6.516
- Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-007024, relativa a los criterios utilizados por EPSA para proceder a la adjudicación de suelo residencial a diferentes promotores, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 6.517
- Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-007028, relativa a la situación de los planes de industrialización de la cuenca minera de Río Tinto y del Andévalo occidental (Huelva), formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 6.518
- Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-007046, relativa al Tratado de Pesca de Marruecos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía. 6.518
- Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-007047, relativa al Plan de Acción del Comercio Interior, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía. 6.519
- Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-007055, relativa a los retrasos en el nombramiento del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Sur, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez y D. Manuel López Calvo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 6.519
- Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-007056, relativa al futuro industrial y productivo de la antigua Intelhorce (Málaga), formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra y D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 6.519
- Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-007057, relativa a la situación de la pobreza en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Rejón Gieb y D. Rafael Rodríguez Bermúdez, Presidente y Portavoz, respectivamente, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 6.520
- Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-007087, relativa a las declaraciones sobre la cesión del 15% del IRPF, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Atencia Robledo y D. Javier Arenas Bocanegra, Portavoz y Presidente, respectivamente, del G.P. Popular de Andalucía. 6.520

2.7.2 Preguntas orales ante Comisión

Conocimiento del escrito presentado por el Consejo de Gobierno, solicitando que la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-94/POC-005205, relativa a las medidas de fomento a empresas audiovisuales andaluzas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía, pueda ser contestada por el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo. 6.521

Conocimiento del escrito presentado por el Consejo de Gobierno, solicitando que la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-000910, relativa al Plan de Desarrollo Audiovisual de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía, pueda ser contestada por el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo. 6.521

Posposición de la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-001797, relativa a la conferencia para asuntos relacionados con las Comunidades europeas, a petición de la Ilma. Sra. Dña. Carmen Martínez de Sola y Coello de Portugal, del G.P. Popular de Andalucía. 6.521

Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-006755, relativa a la construcción de un helipuerto en Algeciras, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Antonio Moreno Olmedo y D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca, del G.P. Coalición Andalucista. 6.522

Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-006796, relativa a la situación de la empresa Rosas de Huelva, en Puebla de Guzmán (Huelva), formu-

lada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

6.522

Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-006835, relativa al incumplimiento del acuerdo Parlamento-mesa de diálogo para el cable de Tarifa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

6.523

Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-006903, relativa a la situación del nuevo colegio en la aldea de La Peñalosa, Fuente Palmera, (Córdoba), formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Mesones Galán, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

6.523

Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-006904, relativa a la situación del colegio público en La Ventilla, Fuente Palmera (Córdoba), formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Mesones Galán, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

6.524

Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-006909, relativa a la situación de la empresa Schweppes en Dos Hermanas (Sevilla), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo y D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

6.524

Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-006913, relativa a la prórroga del decreto sobre la sequía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

6.525

Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-006952, relativa al abastecimiento de agua al Campo de Gibraltar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

6.525

Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-006972, relativa a los criterios seguidos por Canal Sur TV para las retransmisiones deportivas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Moreno Olmedo, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Pedro Pacheco Herrera, del G.P. Coalición Andalucista.

6.526

Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-006990, relativa a las escuelas elementales de Música en Almería, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.

6.527

Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-006991, relativa al apoyo a la Muestra de Joyacor, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

6.527

2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0006734, relativa a los profesores de Educación Física de Enseñanzas Secundarias pertenecientes a "personal varío no clasificado", formulada por la Ilma. Sra. Dña. M.ª Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía.

6.528

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0006754, relativa al protocolo de cooperación entre la Junta y el Ayuntamiento de Algeciras para la construcción de un helipuerto, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Antonio Moreno Olmedo y D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca, del G.P. Coalición Andalucista.

6.528

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0006760, relativa a la inclusión de los técnicos especialistas de Salud Ambiental en la RPT de la Consejería de Medio Ambiente, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

6.529

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0006789, relativa al control sanitario de las piscinas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

6.530

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0006790, relativa al Plan de Modernización del Sector Pesquero, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

6.530

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0006791, relativa a las viviendas sociales en Casarabonela (Málaga), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

6.531

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0006792, relativa a la valoración y actuaciones derivadas del acuerdo aprobado por el Parlamento, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

6.531

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0006793, relativa a la Residencia de Asistidos de Archidona (Málaga), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

6.532

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0006794, relativa a las ayudas del IFOP, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

6.533

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0006797, relativa a las aportaciones archivísticas de los órganos de la Administración a los Archivos Generales y Provinciales de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

6.533

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0006798, relativa a las actuaciones previstas por la Consejería de Cultura en el conjunto de Bobastro de Ardales (Málaga), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

6.534

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0006799, relativa a la rehabilitación del Convento de Santo Domingo, en Archidona (Málaga), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

6.535

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0006800, relativa a las actuaciones en montes quemados, en Casarabonela (Málaga), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

6.535

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0006836, relativa al viaje celebrado a Rochester (EE.UU.), para la celebración de la *Ryder Cup* 1995, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía.

6.536

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0006870, relativa a las causas de la denegación de subvenciones para programas sociales a los ayuntamientos andaluces, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.	6.536	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0006994, relativa a la construcción de un centro de Enseñanza Secundaria en La Algaba, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía.	6.540
Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0006910, relativa al convenio entre el SAS e instituciones penitenciarias en materia de drogodependencia, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	6.537	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0006998, relativa a la gratuidad de los libros de texto en Educación Primaria, en la provincia de Almería, formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía.	6.540
Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0006911, relativa a un error en la tramitación de ayuda a la guardería temporera de Badolatosa (Sevilla), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo y D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	6.537	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0006999, relativa a la construcción de una depuradora en el municipio de Gádor (Almería), formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía.	6.541
Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0006914, relativa a los conciertos del Gobierno andaluz con las organizaciones profesionales agrarias, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	6.538	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007000, relativa a la cita previa en los consultorios médicos de algunos municipios de la provincia de Almería, formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía.	6.541
Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0006932, relativa a inversiones de la Junta de Andalucía en las Barriadas de Actuación Preferente de la provincia de Almería, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.	6.538	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007001, relativa a la construcción de un instituto en Benahadux (Almería), formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía.	6.542
Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0006992, relativa a reparación y acondicionamiento de la carretera 752-SE, de Badolatosa a la A-92, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.	6.539	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007002, relativa a la adscripción de auxiliares administrativos a centros de Educación Primaria en la provincia de Almería, formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía.	6.542
Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0006993, relativa a las escuelas elementales de Música, en Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Victoria Ybarra Allende, del G.P. Popular de Andalucía.	6.539	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007003, relativa a los vertederos incontrolados en la provincia de Almería, formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía.	6.543

3. INFORMACIÓN

3.1 Acuerdos, resoluciones y comunicados de los órganos de la Cámara

Solicitud de creación de una Comisión de Investigación 4-95/CC-0006950, sobre el conocido como "caso de las tragaperras" y sustanciado judicialmente en la Sentencia número 235/95 de la Audiencia Provincial de Sevilla, presentada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra, D. Manuel Atencia Robledo, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Matías Conde Vázquez, D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. Juan José Matarí Sáez, D. Jesús Mancha Cadenas, D. Juan Santaella Porras, D. Juan Ojeda Sanz, Dña. Amalia Gómez Gómez y D. Juan Miguel Calvo Castaños, del G.P. Popular de Andalucía.

6.543

Asunción por el Ilmo. Sr. D. Ángel Piñero Maza, del G.P. Popular de Andalucía, de todas las iniciativas suscritas por el Ilmo. Sr. D. Álvaro de la Cruz Gil.

6.544

3.2 Actividad parlamentaria

3.2.3 Convocatorias

Retirada de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-001188, del señor Director de Servicios Informativos de Canal Sur Televisión, don Rafael González Zubieta, ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública RTVA y sus Sociedades Filiales, para que informe sobre el funcionamiento del departamento que tiene a su cargo, a petición de los Ilmos. Sres. D. Salvador Fuentes Lopera, D. Eugenio González García, Dña. María Dolores Núñez García y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía.

6.544

Retirada de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-001192, de la señora Jefa de Programas y Audiencias de la RTVA, doña Lourdes Calvo, ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de la RTVA y de sus Sociedades Filiales, para que informe sobre los criterios de programación y control de audiencia, a petición de los Ilmos. Sres. D. Salvador Fuentes Lopera, D. Eugenio González García, Dña. María Dolores Núñez

- García y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía. 6.545
- Decaimiento de la solicitud de convocatoria 4-95/APC-005908, de la Comisión de Medio Ambiente, con el fin de visitar las instalaciones que tiene la empresa Enresa en El Cabril y posterior reunión con la dirección de Enresa, presentada por los Ilmos. Sres. D. Juan Luis Muriel Gómez, D. Blas Cuadros Torrecillas y Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía. 6.545
- Decaimiento de la solicitud de acuerdo por la Comisión de Medio Ambiente 4-95/APC-005961, sobre la realización de una visita de la Comisión a las instalaciones de El Cabril, en Hornachuelos (Córdoba), en relación a las expectativas suscitadas por recientes informaciones, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Francisco Garrido Peña y D. Álvaro Martínez Sevilla, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 6.545
- Solicitud de comparecencia 4-95/APC-006744, del Excmo. Sr. Consejero de Salud, acompañado del Gerente del SAS, ante la Comisión de la Mujer, con el fin de explicar las condiciones de accesibilidad, intimidad y gratuidad, así como las posibilidades de información y elección con que se realizan las interrupciones voluntarias de embarazo en Andalucía, presentada por las Ilmas. Sras. Dña. Blanca Alcántara Reviso, Dña. Ana Arnaiz de las Revillas García, Dña. M^a José Calderón Caballero, D. Juan Gámez Villalba, D. Joaquín García Fernández, Dña. Carmen Molina Hernández y Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista. 6.545
- Solicitud de comparecencia 4-95/APC-006746, del Excmo. Sr. Consejero de Cultura ante la Comisión de Educación y Cultura, a petición propia, con el fin de informar sobre el traslado de los fondos del Archivo de Medinaceli. 6.546
- Solicitud de comparecencia 4-95/APC-006758, del Excmo. Sr. Consejero de Salud ante la Comisión de Salud y Consumo, a fin de informar del cumplimiento de la Proposición no de Ley ante Comisión, aprobada, relativa al traspaso a la Junta de Andalucía del Hospital de los Marqueses de Linares, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet, Dña. María Mesones Galán y Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 6.546
- Solicitud de comparecencia 4-95/APC-006759, del Excmo. Sr. Consejero de Salud ante la Comisión de Salud y Consumo, a fin de informar de las actuaciones de su Gobierno en relación con el futuro de los hospitales municipales de Écija y Morón, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet, Dña. María Mesones Galán y Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 6.546
- Solicitud de comparecencia 4-95/APC-006795, del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, a fin de informar de la supresión de servicios ferroviarios en la Comunidad andaluza, así como de los cambios de horarios, presentada por los Ilmos. Sres. D. Leocadio Fernández García, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra y D. José Antonio Bello Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 6.546
- Solicitud de comparecencia 4-95/APC-006812, del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, con el fin de valorar el grado de cumplimiento en las resoluciones aprobadas en sesión plenaria los días 3 y 4 de mayo de 1995, relativas a la normativa para el uso de cemento en las obras de promoción pública, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Bello Marchante, D. Leocadio Fernández García y Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 6.547
- Propuesta de acuerdo de la Comisión de Educación y Cultura 4-95/APC-006813, de comparecencia de don Ignacio Medina, Director de la Fundación Casa Ducal de Medinaceli, con el fin de informar de los motivos del traslado de fondos documentales de la Casa de Medinaceli a Toledo, a pesar del pronunciamiento en contra del Parlamento andaluz, presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Ríos Carrégalo, D. José Román Clemente y D. Leocadio Fernández García, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 6.547
- Solicitud de comparecencia 4-95/APC-006843, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, con el fin de informar sobre la situación actual de las subvenciones al sector pesquero, así como a las industrias auxiliares, por la paralización en el caladero de Marruecos y Mauritania, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Bello Marchante, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, Dña. María Mesones Galán y D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 6.547
- Solicitud de comparecencia 4-95/APC-006844, del Excmo. Sr. Consejero de Cultura ante la Comisión de Educación y Cultura, con el fin de informar de las acciones realizadas por la Consejería de Cultura para impedir el traslado de los archivos nobiliarios de la Casa de Medinaceli, y de las que piensa realizar para conseguir que vuelvan a su anterior ubicación en la llamada Casa de Pilatos, de Sevilla, presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Ríos Carrégalo, D. Leocadio Fernández García y D. José Fermín Román Clemente, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 6.548
- Solicitud de comparecencia 4-95/APC-006849, del Excmo. Sr. Consejero de Cultura ante la Comisión de Educación y Cultura, con el fin de que informe sobre todo lo relativo al traslado de fondos documentales del Archivo de Medinaceli fuera de Andalucía en los últimos años, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, Dña. Dolores Núñez García y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía. 6.548
- Solicitud de comparecencia 4-95/APC-006899, del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente, a petición propia, para informar sobre el balance general de resultados del Plan Infoca 1995. 6.548
- Solicitud de comparecencia 4-95/APC-006900, del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente, a petición propia, para informar sobre las líneas de actuación de la Consejería de Medio Ambiente para una gestión integral de los residuos tóxicos y peligrosos de Andalucía. 6.548
- Solicitud de comparecencia 4-95/APC-006912, del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales ante la Comisión de Política Social y Empleo, a fin de informar de la marcha de las negociaciones tripartitas en las que ha participado dicha Consejería, así como de las medidas que tiene pensado tomar el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para evitar esta nueva pérdida de puestos de trabajo en la empresa Puleva, presentada por los Ilmos. Sres. D. Álvaro Martínez Sevilla, D. Francisco Ríos Carrégalo, D. Luis Domínguez Bonet, D. José Román Clemente y D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 6.549

Solicitud de comparecencia 4-95/APC-006930, del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales ante la Comisión de Política Social y Empleo, para que informe sobre el desarrollo de los programas de política social y su cobertura presupuestaria en el marco de 1995, explicitando las causas de las dificultades de financiación para compromisos adquiridos con ONG, instituciones sin ánimo de lucro y corporaciones locales andaluzas, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Antonio Sanz Cabello y D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía. 6.549

Solicitud de comparecencia 4-95/APC-006931, del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, con el fin de explicar la política de incentivos regionales seguida en Minas de Aznalcóllar y su compromiso con las empresas y trabajadores de Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Salvador Fuentes Lopera, D. Juan Ramón Casero Domínguez y Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía. 6.549

Solicitud de comparecencia 4-95/APC-006942, del Ilmo. Sr. Director General de la RTVA ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, a fin de explicar el anteproyecto de presupuestos de RTVA y sus Sociedades Filiales para el año 1996, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. Leocadio Fernández García y D. José Antonio Bello Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 6.550

Solicitud de comparecencia 4-95/APC-006943, del Ilmo. Sr. Director General de la RTVA ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, a fin de explicar la parrilla de programación de Canal Sur Televisión del período otoño-invierno, con las siguientes informaciones: costo de los programas, programas de producción propia con medios propios, decisiones de carácter laboral, repeticiones de programas, desaparición de los programas informativos «Equipo de Investigación» y otros, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. Leocadio Fernández García y D. José Antonio Bello Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 6.550

Solicitud de comparecencia 4-95/APC-006995, de la Ilma. Sra. Directora del Instituto Andaluz de la Mujer ante la Comisión de la Mujer, para que informe sobre actuaciones diseñadas desde el Instituto Andaluz de la Mujer para ayudar a mujeres andaluzas internas en centros penitenciarios, presentada por las Ilmas. Sras. Dña. Estébana Palmero Martínez, Dña. Isabel Garzón Sánchez y Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía. 6.550

Solicitud de comparecencia 4-95/APC-006996, de la Ilma. Sra. Directora del Instituto Andaluz de la Mujer ante la Comisión de la Mujer, para que informe sobre evaluaciones de programas para atención y ayuda a mujeres emigrantes en Andalucía, así como, previsión de proyectos para 1995 y 1996, presentada por las Ilmas. Sras. Dña. Estébana Palmero Martínez, Dña. Isabel Garzón Sánchez y Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía. 6.551

Solicitud de comparecencia 4-95/APP-006857, del Excmo. Sr. Consejero de Cultura ante el Pleno de la Cámara, a petición propia, con el fin de informar sobre el traslado de los fondos del Archivo de Medinaceli. 6.551

Solicitud de comparecencia 4-95/APP-006929, del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía ante el Pleno de la Cámara, para informar del resultado final

de las reuniones mantenidas con el Gobierno de la Nación tanto para determinar la financiación de nuestra Comunidad Autónoma, como para el incremento de las inversiones del Estado en Andalucía, todo ello en relación con los Presupuestos Generales del Estado para el año 1996, presentada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra, D. Manuel Atencia Robledo, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Matías Conde Vázquez, D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. Juan José Martari Sáez, D. Jesús Mancha Cadenas, D. Juan Santaella Porras, D. Juan Ojeda Sanz, Dña. Amalia Gómez Gómez y D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía. 6.551

3.3 Composición de los órganos de la Cámara

Incorporación del Ilmo. Sr. D. Ángel Piñero Maza al G.P. Popular de Andalucía. 6.552

Sustitución como miembro de la Comisión de Reglamento del Ilmo. Sr. D. Álvaro de la Cruz Gil por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Casero Domínguez. 6.552

Sustitución como miembro de la Comisión de Gobierno Interior y Derechos Humanos del Ilmo. Sr. D. Álvaro de la Cruz Gil por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana. 6.552

Sustitución como miembro de la Comisión de Seguimiento y Control de la Financiación de los Partidos Políticos con Representación en el Parlamento del Ilmo. Sr. D. Álvaro de la Cruz Gil por el Ilmo. Sr. D. José Luis del Ojo Torres. 6.552

Sustitución como miembro titular de la Diputación Permanente del Ilmo. Sr. D. Álvaro de la Cruz Gil por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, y de esta última por el Ilmo. Sr. D. José Luis del Ojo Torres, como miembro suplente. 6.552

Sustitución como miembro de la Comisión de Investigación relativa a los fondos de la CAA invertidos en Expo 92 (Isla de la Cartuja y su entorno) y celebración del V Centenario del Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez por el Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Calvo Castaños. 6.552

Designación de los Ilmos. Sres. D. José M. Martínez Rastrojo y D. Aurelio Barreda Mora como miembros titular y suplente en la Comisión de Investigación que proceda al estudio de: 1. El proceso de fusión de la Caja de Ahorros de Jerez y la Caja de Ahorros San Fernando de Sevilla. 2. El destino de los intereses de las cuentas corrientes de las empresas públicas dependientes de la Comunidad Autónoma y, en concreto, de las de la Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA) en la Caja de Ahorros de Jerez. 3. Los presuntos tratos de favor por parte de la Administración andaluza que pudieran haberse producido en contrapartida a presuntas condonaciones de varios préstamos personales a dirigentes del PSOE por parte de la Caja de Ahorros de Jerez. 6.553

3.5 Instituciones y órganos con vinculación parlamentaria

3.5.5 Cámara de Cuentas de Andalucía

Iniciativa Fiscalizadora ante Comisión 4-95/IFC-006510, relativa a una auditoría integral del hospital Punta de Europa, de Algeciras (Cádiz), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 6.553

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1 Proyectos de Ley

PROYECTO DE LEY DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA 1996

Calendario de tramitación
4-95/PL-0007840

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, con el parecer previo de la Junta de Portavoces, ha aprobado el calendario al que habrá de acomodarse la tramitación del Proyecto de Ley 4-95/PL-0007840, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, que es el siguiente:

1. Presentación del Proyecto de Ley del Presupuesto	31.10.95
2. Publicación	31.10.95
3. Comparecencias del Consejo de Gobierno	6 a 10.11.95
4. Presentación de enmiendas a la totalidad	hasta 15.11.95 (19 horas)
5. Debate de totalidad	21 y 22.11.95
6. Comparecencias Agentes Sociales	23 a 30.11.95
7. Presentación de enmiendas parciales	hasta 4.12.95 (10 horas)
8. Informe de la Ponencia	12 y 13.12.95
9. Dictamen de la Comisión	19 y 20.12.95
10. Debate final en Pleno	27, 28 y 29.12.95

Conforme al procedimiento establecido en ocasiones precedentes y en virtud de lo dispuesto en los artículos 69 y 97 del Reglamento de la Cámara, la Mesa ha acordado asimismo, habilitar los días y horas precisos para la celebración de las sesiones de Ponencia, Comisión y, en su caso, Pleno, a los efectos de la tramitación del referido proyecto de ley.

Requerir, como condición de admisión a trámite, que las enmiendas que se presenten al citado proyecto de ley indiquen necesariamente no sólo el crédito a que afectan dentro de cada sección, sino también el programa y programas en los que viene a incidir.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

2.4 Propositiones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Propositiones no de Ley SOBRE PROBLEMÁTICA SANITARIA EN CARMONA

Enmiendas
4-95/PNLC-00230

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, ha acordado calificar favorablemente y

admitir a trámite las enmiendas formuladas por el G.P. Popular de Andalucía a la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-00230, relativa a la problemática sanitaria en Carmona (Sevilla), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 166 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación al punto 1.º

El punto 1.º quedaría redactado de la siguiente manera:

«1.º Durante el ejercicio del año 1996 se presupueste la dotación necesaria para la construcción y puesta en funcionamiento de un centro de salud en Carmona, dotado de las especialidades previstas para ello en el módulo núm. 3.»

Enmienda núm. 2, de modificación al punto 2.º

El punto 2.º quedaría redactado de la siguiente manera:

«2.º En tanto se procede a la puesta en funcionamiento del centro de salud anteriormente citado, se provea el actual del personal y material necesario que contribuya a mejorar la calidad de la asistencia que actualmente se preste.»

Parlamento de Andalucía, 6 de octubre de 1995.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

SOBRE PROSTITUCIÓN EN BARRIADAS DE ACTUACIÓN PREFERENTE

Enmiendas
4-95/PNLC-00821

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite las enmiendas formuladas por el G.P. Popular de Andalucía a la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-00821, relativa a las actuaciones de prevención y tratamiento de la prostitución en Barriadas de Actuación Preferente, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 166 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

El punto 1.º quedaría de la siguiente manera:

«1.º Encargar un estudio exhaustivo, que esté terminado al concluir el período de sesiones en diciembre, sobre la incidencia y el ejercicio de la prostitución en los barrios que hoy están acogidos a los convenios de los planes de Barriadas de Actuación Preferente.»

Enmienda núm. 2, de modificación

El punto 2.º quedaría de la siguiente manera:

«2.º Que en base a los datos que arroje dicho estudio, elaborar, en un plazo máximo de seis meses, un proyecto de programa de actuación concreto encaminado a la prevención y tratamiento de la prostitución en Barriadas de Actuación Preferente con presupuesto estipulado dentro del 1% destinado a políticas de acción positiva hacia la mujer.»

Parlamento de Andalucía, 6 de octubre de 1995.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

SOBRE ATENCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE LA DIABETES

Enmiendas

4-95/PNLC-03984

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite las enmiendas formuladas por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía a la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-03984, relativa a la atención en la Comunidad Autónoma Andaluza a la problemática de la diabetes, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de adición al punto 7, nuevo

“7. Extender las consultas de Enfermería con programas de diabéticos y las visitas domiciliarias a todos los centros de Atención Primaria en Andalucía.”

Enmienda núm. 2, de adición al punto 6, nuevo

“6. Promover protocolos de atención integral e integrada a los diabéticos entre Atención Primaria y Especializada, que contemplen también elementos de asistencia social.”

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 1995.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE ASISTENCIA SANITARIA EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS

Enmienda

4-95/PNLC-05727

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la enmienda formulada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía a la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-05727, relativa a la asistencia sanitaria a la población interna en los centros penitenciarios ubicados en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente enmienda:

Enmienda de adición al punto 3, nuevo

Añadir un nuevo punto:

“3. Negociar y conseguir, con la oportuna financiación, la transferencia a la Junta de Andalucía de los servicios

sanitarios penitenciarios de nuestra Comunidad Autónoma.”

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN LA TRANSFERENCIA A LA RTVA

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*
4-95/PNLC-06781

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-06781, relativa a modificación presupuestaria en la transferencia a la RTVA, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública RTVA.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante Comisión, relativa a modificación presupuestaria en la transferencia a la RTVA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La prórroga presupuestaria ha supuesto para la RTVA la continuidad de un presupuesto que contemplaba una partida de remanentes de la que no se disponía en 1995.

La gestión de esta prórroga presupuestaria a cargo de la dirección actual de la RTVA, ha conducido a la acumulación de un déficit importante.

La contención del gasto realizada por el Director de la

RTVA ha ido, fundamentalmente, encaminada a la reducción de la producción propia; repeticiones en la programación; supresión de algunos servicios informativos y culturales; la reducción de los programas locales en la radio, así como en la no renovación de contratos de personal. Todo ello lleva al deterioro de la calidad del servicio público y a una situación de bloqueo financiero, al que es preciso dar salida.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que proceda a la realización de la correspondiente modificación presupuestaria dirigida al incremento de la subvención recibida por la Empresa Pública RTVA, que tendrá como finalidad exclusiva la producción con recursos humanos y materiales propios, que implique un aumento de los programas informativos, culturales e infantiles, el establecimiento de fórmulas estables de colaboración con las entidades educativas, el desarrollo de los programas provinciales, así como la ejecución de un programa de igualdad de oportunidades para las mujeres en RTVA.

Parlamento de Andalucía, 2 de octubre de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE PROBLEMÁTICA URBANÍSTICA Y AMBIENTAL EN ISLA CANELA

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*
4-95/PNLC-06811

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-06811, relativa a problemática urbanística y ambiental en Isla Canela, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante Comisión, relativa a problemática urbanística y ambiental en Isla Canela.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Días atrás ha vuelto a incrementarse la problemática en torno al desarrollo urbanístico en Isla Canela, del municipio onubense de Ayamonte. Por un lado, los campesinos y colonos de Isla Canela han denunciado que la empresa ISCASA, responsable del desarrollo urbanístico de la zona, ha invadido terrenos, sin autorización ni licencia de ninguna clase. Por otra parte, se ha denunciado el vertido de escombros y tierra en caños y esteros de la isla, con la voluntad de ir cegando lo que los ecologistas y colonos vienen reclamando como dominio público, en base a la Ley de Costas. Por último, se han paralizado las obras del proyectado paseo marítimo, al desconocerse aún los preceptivos informes de la Consejería de Medio Ambiente y de Costas del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, así como la ampliación del campo de golf.

En Isla Canela, paraje de un alto valor medioambiental, vienen confluyendo y enfrentándose en los últimos años una serie de intereses totalmente contradictorios: los ecologistas, que buscan la protección de aquel paraíso para aves y otras especies en peligro de extinción (garzas reales, águilas pescadoras, cernícalos, etc.); los campesinos y colonos de aquel territorio, que en su mayoría se niegan a ser expropiados, según ellos, en aras de la especulación y del desarrollismo urbanizador; por último, los intereses empresariales, que vienen propugnando que el futuro de Ayamonte pasa casi exclusivamente por el desarrollo del proyecto urbanístico y turístico de Isla Canela.

La realidad es que en ningún caso ha estado garantizado el que las actuaciones se hayan realizado conforme a la legalidad vigente, por lo que siempre ha habido y, al parecer, si no se clarifica la situación, seguirá habiendo, la sensación de triunfo de los intereses especulativos.

Uno de los aspectos que nunca han quedado claro en Isla Canela, ecosistema mareal de marismas en constante transformación, es la aplicación de la Ley de Costas en lo relativo al dominio público de las riberas del mar y de los ríos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Exigir al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente la realización, en el plazo máximo de tres meses, del deslinde interior de Isla Canela, en Ayamonte (Huelva).
2. Paralizar todas las actuaciones urbanísticas nuevas

previstas en dicho territorio hasta la realización del citado deslinde.

Parlamento de Andalucía, 3 de octubre de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LA GLORIETA CONSTRUIDA POR LA JUNTA EN LA VARIANTE PUERTO DE SANTA MARÍA A ROTA

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
4-95/PNLC-06895

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-06895, relativa a la mejora de seguridad vial en la glorieta construida por la Junta en la variante Puerto de Santa María a Rota, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante Comisión, relativa a la mejora de seguridad vial en la glorieta construida por la Junta en la variante Puerto de Santa María a Rota.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el proyecto de la variante de El Puerto de Santa María a Rota se ha construido una glorieta en la llamada Higuera del Tío Prieto, en la que en poco tiempo han ocurrido siete accidentes de tráfico, y ha sido motivo de quejas en los medios de comunicación por particulares y asociaciones de vecinos.

Se ha tenido conocimiento de un informe de la Jefatura Provincial de Tráfico de Cádiz en el que, si bien se dice

que la señalización es técnicamente correcta, no opina lo mismo de la ejecución de la glorieta, que no cumple con tres premisas que justifican su existencia:

- * Mayor tráfico en un sentido que en el que cruza.
- * Poca necesidad de girar a la izquierda.
- * Poco tránsito de peatones.

En vista de lo cual, sugiere se reduzca el diámetro de dicha glorieta en la anchura de un vial para evitar tener que hacer un giro forzado, que, aunque señalizado, ha provocado ya varios accidentes.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

Que se atienda la sugerencia de la Jefatura Provincial de Tráfico, de Cádiz, en el sentido de reducir el diámetro de la glorieta construida en la zona denominada Hijuela del Tío Prieto, dentro del proyecto de variante comarcal de la de El Puerto de Santa María a Rota.

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 1995.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

SOBRE LA FACULTAD DE CIENCIAS NÁUTICAS DE CÁDIZ

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
4-95/PNLC-06896

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-06896, relativa a la adjudicación de competencias sobre titulaciones deportivas a la Facultad de Ciencias Náuticas de Cádiz, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Educación y Cultura.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cá-

mara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante Comisión, relativa a la adjudicación de competencias sobre titulaciones deportivas a la Facultad de Ciencias Náuticas de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por Real Decreto 1405/1995, de 4 de agosto, se traspasan las funciones y servicios de la Administración del Estado a nuestra Comunidad Autónoma en materia de enseñanzas náuticas-deportivas y subacuático-deportivas.

Desde la creación de la Subsecretaría de la Marina Mercante en 1942, el control y celebración de los exámenes de titulaciones deportivas en Andalucía ha sido competencia de la Escuela Náutica de Cádiz, hoy Facultad de Ciencias Náuticas, desplazándose el tribunal de este centro, constituido por profesores con titulación profesional náutica superior, a otros puertos de nuestra Comunidad, tales como: Sevilla, Málaga, Almería, Algeciras, Ceuta y Melilla.

La Facultad de Ciencias Náuticas de Cádiz ha venido manteniendo, de forma ininterrumpida, la celebración de los exámenes para la obtención de las tres titulaciones superiores (PER, Patrón y Capitán) de embarcaciones de recreo, en tanto que en otras localidades andaluzas únicamente se celebran exámenes de PER, con la participación del personal de la Dirección General de la Marina Mercante en sus tribunales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

Que se eleve a la Consejera de Educación y Ciencia la petición de este Parlamento para que, en su condición de Presidenta del Consejo Andaluz de Universidades, traslade a este organismo la conveniencia de que las funciones para controlar, celebrar y evaluar los exámenes conducentes a la obtención de titulaciones para el manejo de embarcaciones de recreo que requieran un título oficial de reconocimiento nacional sean mantenidas por la Facultad de Ciencias Náuticas de Cádiz, único centro superior de Enseñanzas Náuticas, para todo el territorio de nuestra Comunidad.

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 1995.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

SOBRE ACTUACIONES DEL IARA EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Presentada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PNLC-06905

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el ar-

título 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-06905, relativa a eliminar la limitación a las actuaciones del IARA en obras de infraestructura, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante Comisión, relativa a eliminar la limitación a las actuaciones del IARA en obras de infraestructura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La legislación agraria en Andalucía (Ley 8/84, de 3 de julio, y Decreto 402/86, de 30 de diciembre) establece entre el contenido de los Decretos de Actuación Comarcal de Reforma Agraria la relación de obras y actuaciones en orden a la mejora de infraestructura física y aprovechamiento de recursos, su financiación y plazo de ejecución, actuación protagonizada por la Administración agraria (Consejería e IARA).

En la medida en que se produce una limitación en la ejecución de obras de infraestructura en las comarcas incluidas en el correspondiente Decreto de Actuación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que inicie los procedimientos normativos y necesarios con el fin de eliminar la limitación en la ejecución de obras de infraestructura por el IARA respecto a las comarcas no incluidas en los Decretos de Actuación Comarcal de Reforma Agraria.

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE EL CABLE DE TARIFA

Calificación desfavorable

4-95/PNLC-06906

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar desfavorablemente la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-06906, relativa al cumplimiento de las iniciativas sobre el cable de Tarifa, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE RESIDENCIAS PARA ENFERMOS/AS DE ALZHEIMER

Conversión en Proposición no de Ley ante Comisión

4-95/PNLC-06938

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Popular de Andalucía, solicitando la conversión de la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-06157 en Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-06938, relativa a la asistencia en residencias para enfermos/as de la enfermedad de Alzheimer en Andalucía, accediendo a la petición contenida en el mismo.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Política Social y Empleo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE EL CULTIVO DE REMOLACHA AZUCARERA

Solicitud de retirada

4-95/PNLP-04634

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 10 de octubre de 1995, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Popular de Andalucía, solicitando la retirada de la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-04634, relativa al cultivo de remolacha azucarera.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE SOLICITUD DE DIMISIÓN DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE

**Presentada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía**
4-95/PNLP-06884

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-06884, relativa a la solicitud de dimisión del Consejero de Medio Ambiente, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a la solicitud de dimisión del Consejero de Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La publicación el pasado día 2 de septiembre, en el BOJA núm. 118, de los Decretos de la Consejería de Medio Ambiente 198/1995, sobre la creación de los Consejos Provinciales de Medio Ambiente, Forestal y de Caza, y el Decreto 199/1995, de 1 de agosto, sobre modificación de la composición, régimen jurídico y funciones de las Juntas Rectoras de los Parques Naturales de Sierra de Grazalema, Sierra de Cazorla, Segura y Las Villas, Sierra María-Los Vélez, Sierras Subbéticas y Cabo de Gata-Níjar, compor-

tan una voluntad de contradecir los acuerdos parlamentarios en materia de la legislación ambiental.

El Decreto 198/1995, de 1 de agosto, contradice la Proposición no de Ley aprobada, con la unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios, en la Comisión de Medio Ambiente, en la sesión del 6 de julio de 1995, en la que se instaba a la Consejería a no unificar los Consejos Provinciales de Medio Ambiente, Forestal y Caza por entender la Comisión que se trataba de materias bien diferenciables y cuya adición no supondría beneficio alguno.

El Decreto 199/1995, de 1 de agosto, que regula el nombramiento de los presidentes y la composición de la Junta Rectora de cinco parques naturales andaluces incluidos en el catálogo anexo de la Ley de Inventario de Espacios Naturales Andaluces, entra en contradicción con la Ley de Modificación de la Ley de Inventario aprobada recientemente por este Parlamento, y que establece la elección directa de los presidentes de las Juntas Rectoras por el Parlamento y la composición de los miembros de las mismas.

El Parlamento andaluz no puede permanecer indiferente ante los hechos denunciados.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento andaluz, ante la actuación reiterada de desobediencia a sus mandatos y de vulnerar por parte del Consejero de Medio Ambiente el espíritu, si no la letra, de la legislación ambiental recientemente aprobada por esta Cámara, especialmente en lo referente a los Decretos 198 y 199 de 1 de agosto de 1995, expresa su voluntad de solicitar la dimisión del Consejero de Medio Ambiente, don Manuel Pezzi Ceretto, y la revocación de dichos decretos por el Consejo de Gobierno.

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LA CIUDAD DE ALMERÍA COMO SEDE DE LOS JUEGOS DEL MEDITERRÁNEO DEL AÑO 2005

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
4-95/PNLP-06897

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de

la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-06897, relativa al apoyo a la ciudad de Almería como sede de los Juegos del Mediterráneo a celebrar el año 2005, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa al apoyo a la ciudad de Almería como sede de los Juegos del Mediterráneo a celebrar el año 2005.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudad de Almería ha presentado ante el Comité Olímpico Español la propuesta para organizar los Juegos del Mediterráneo del año 2005.

Se plantea la posibilidad tras cincuenta años de volver a organizar en nuestro país dichos juegos, y en una ciudad andaluza, enclave de relación de nuestra región con el Mediterráneo.

Ahora resulta necesario e imprescindible que se produzca el apoyo y la colaboración por parte de las instituciones públicas almerienses, andaluzas y nacionales, para hacer realidad un proyecto que para Almería y Andalucía resultaría muy beneficioso, no sólo desde el punto de vista deportivo, sino también económico y social.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

1. El Parlamento de Andalucía muestra su apoyo a la ciudad de Almería para que sea sede de los Juegos del Mediterráneo, a celebrar en el año 2005.
2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que colabore financieramente y avale el proyecto presentado por el Ayuntamiento de Almería para organizar los Juegos del Mediterráneo 2005.
3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que en el Presupuesto de 1996 se incluyan las partidas necesarias para iniciar las inversiones que corresponden a la Junta de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 1995.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

SOBRE EL TRASLADO DE FONDOS DOCUMENTALES DEL ARCHIVO DE LA FUNDACIÓN CASA DUCAL DE MEDINACELI

Presentada por el G.P. Socialista
4-95/PNLP-06923

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-06923, relativa al traslado de los fondos documentales del Archivo de la Fundación Casa Ducal de Medinaceli, presentada por el G.P. Socialista.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa al traslado de fondos documentales del Archivo de la Fundación Casa Ducal de Medinaceli.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Parlamento de Andalucía, en sesión plenaria celebrada el 22 de junio de 1995, debatió una proposición no de ley, fundada, según se contenía en su Exposición de Motivos, en la "posibilidad... (de) traslado de los archivos nobiliarios andaluces a Toledo".

Por medio de dicha proposición no de ley, el Parlamento acordó una posición unánime, que, entre otras medidas, expresaba su rechazo a aquella posibilidad, que consideraba un "expolio del patrimonio histórico andaluz".

No obstante lo anterior, en la noche del viernes 29 de septiembre pasado, se ha producido un traslado de fondos documentales del Archivo de la Fundación Casa de Medinaceli fuera de su actual ubicación en la llamada Casa de Pilatos. En nombre y representación de la Fundación Casa Ducal de Medinaceli, don Ignacio Medina Fernández de Córdoba, ha dirigido un escrito a la Consejería de Cultura comunicando que el destino de estos fondos documentales es el Archivo Histórico Nacional, unidad adscrita orgánicamente al Ministerio de Cultura y gestionada por el mismo.

Dichos fondos documentales pertenecen al patrimonio documental andaluz, de acuerdo con lo establecido en los

artículos 2 a 5 de la Ley 3/84, de Archivos de Andalucía, en relación con el artículo 65 de la Ley 1/91, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía. Asimismo, los referidos documentos se encuentran afectados por la incoación de un expediente de inscripción específica en el Catálogo del Patrimonio Histórico de Andalucía, incoación que se ha producido a través del Decreto de 20 de julio (BOJA de 25 de julio de 1995).

Como consecuencia de la tramitación del expediente referido, se dictó resolución de la Dirección General de Bienes Culturales, en la que, como medida cautelar, se ordenaba, en relación con el artículo 10, 1, d) y e), del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico, la inmovilización de los documentos a que hemos hecho referencia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

1. El Parlamento de Andalucía expresa su rechazo a la retirada de fondos documentales del patrimonio histórico andaluz provenientes de la Fundación Casa Ducal de Medinaceli, y reitera en todos sus extremos la voluntad manifestada en acuerdo plenario de 22 de junio de 1995.
2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:
 - 2.1. Solicitar del Gobierno central, en virtud de la cooperación que está obligado a mantener con las CC.AA., la restitución a la Comunidad andaluza de los fondos patrimoniales trasladados por la Fundación Casa Ducal de Medinaceli, y que a tal fin adopte las siguientes medidas:
 - a) No recibir ni integrar dichos fondos en el Archivo Histórico Nacional.
 - b) Hacer declaración expresa de no recibir en el Archivo Histórico documento alguno del patrimonio de Andalucía sin el consentimiento expreso del Gobierno andaluz.
 - c) Disponer la devolución de este patrimonio a su ubicación originaria, en la Casa de Pilatos de Sevilla.
 - 2.2. Empezar cuantas otras acciones sean legítimas en derecho, a fin de que:
 - a) Se restituya la integridad del patrimonio andaluz objeto de esta proposición.
 - b) Se determinen, y en su caso sancionen con el máximo rigor, las responsabilidades que puedan derivarse del referido traslado de los fondos patrimoniales.
 - c) En todo caso, queden salvaguardadas las competencias que la legislación otorga en esta materia a la Junta de Andalucía.
 - 2.3. Solicitar de las instituciones andaluzas, y especialmente las sevillanas, su pronunciamiento y colaboración, a fin de que, aunando esfuerzos, se defiendan lo que constituye un patrimonio cultural tan importante para Andalucía y para la ciudad de Sevilla.

Sevilla, 4 de octubre de 1994.
El Portavoz del G.P. Socialista,
José Caballos Mojeda.

SOBRE MEDIDAS PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LA SEQUÍA EN EL SECTOR DEL OLIVAR DE JAÉN

Presentada por los GG.PP. Socialista, Popular de Andalucía, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Coalición Andalucista
4-95/PNLP-06924

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante el Pleno 4-95/PNLP-06924, relativa a las medidas para paliar los efectos de la sequía en el sector del olivar de la provincia de Jaén, presentada por los GG.PP. Socialista, Popular de Andalucía, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Coalición Andalucista.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los GG.PP. Socialista, Popular de Andalucía, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Coalición Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a las medidas para paliar los efectos de la sequía en el sector del olivar de la provincia de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La prolongada sequía que durante los últimos años arrastra la provincia de Jaén está teniendo una incidencia muy negativa en las producciones agrarias.

Se puede afirmar que de toda Andalucía es Jaén, debido al mayoritario cultivo del olivar, la provincia que en este año siente con más crudeza las disminuciones de renta en sus explotaciones agrícolas, así como en la masiva pérdida de jornales para los trabajadores y trabajadoras del campo.

El sector del olivar juega un papel importante en la economía de la provincia de Jaén y, de manera especial, en las zonas rurales. En los últimos años, y por efecto de la sequía, este sector está sufriendo un duro golpe en sus rentas. Para el presente ejercicio económico, las pérdidas de cosecha serán en torno al 84% con respecto a la media de producción en condiciones normales.

Esta pérdida de cosechas supondrá una merma en la renta agraria de los agricultores de unos 73.000 millones de pesetas por menor cosecha y unos 40.000 millones de

pesetas por pérdida de ayuda a la producción por parte de la Unión Europea.

En el medio rural se dejarán de dar alrededor de cinco millones de jornales, que impedirán que los trabajadores y trabajadoras perciban unos 20.000 millones de pesetas.

Todo lo anterior va a suponer un agravamiento de la situación socioeconómica de la provincia de Jaén, por lo que urge poner en marcha medidas desde las diferentes Administraciones públicas con competencias de actuación, que permitan paliar esta situación a la mayor urgencia posible. Tales medidas han de generar empleo en el medio rural; mejorar las rentas de los agricultores; impactar de manera positiva en el ahorro de agua, y dotar de las infraestructuras necesarias para una mayor perspectiva y desarrollo del sector.

Por todo lo expuesto con anterioridad, someten a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

1. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que actúe ante el Gobierno central para que adopte las siguientes medidas:
 - a) Dotar de un presupuesto extraordinario de dos mil millones de pesetas para un PER especial que proporcione empleo en el medio rural de la provincia y palíe los efectos de la sequía y la pérdida de jornales. La aplicación de estos fondos será operativa en el último trimestre del año 1995.
 - b) Eximir de las cuotas de la Seguridad Social del REA hasta junio de 1997, primer año en que se empezarán a percibir ingresos provenientes del olivar, si es que cambia la tendencia climática. Eximir, igualmente, del pago de la Seguridad Social, en lo referente a las obras del PER, a los convenios Inem-Corporaciones locales.
 - c) Dotar de un presupuesto ordinario/extraordinario para el PER del ejercicio 1996, teniendo en cuenta la situación de sequía existente y la evolución de la misma.
 - d) La resolución de las concesiones de riego de las primeras 24.000 hectáreas, de las 63.000 incluidas en el protocolo firmado entre la Junta de Andalucía, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y los representantes de las comunidades de regantes en agosto del pasado año.
2. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que lleve a cabo las actuaciones siguientes:
 - a) Interesar a los órganos competentes de la Unión Europea y de la Administración central a la elaboración y puesta en marcha, juntamente con la Administración autonómica, de un programa operativo destinado a paliar la pérdida de rentas agrarias en el sector del olivar. Para la financiación de dicho plan, entre otras partidas, se tendrá en cuenta el montante global de ayudas a la producción que se van a dejar de abonar debido a la menor producción. Ese montante global, previsto presupuestariamente y que se deja de pagar, se valora en unos 40.000 millones de pesetas. Dicho programa operativo ha de permitir mejorar la estructura productiva de las comarcas afectadas y debe actuar en los siguientes aspectos: dotación de infraestructuras agrarias y ganaderas; bienes de equi-

po; modernización de las infraestructuras de riego; mejoras y mantenimiento de las canalizaciones y conducciones de agua; aprovechamiento de aguas residuales, y actuaciones medioambientales en las masas forestales. En la elaboración y seguimiento de este plan participarán activamente los agentes sociales.

- b) Dotación por parte de la Consejería de Medio Ambiente de un plan especial complementario de actuaciones forestales que contemple: forestación y reforestación, si la climatología lo permite; correcciones hidrológicas; tratamientos silvícolas, y actuaciones para prevención de incendios. Todo ello con el objetivo de generar el máximo de jornales posibles antes de que finalice 1995.
- c) Que las obras realizadas por los diferentes organismos y entidades de la Administración autónoma, así como de las Corporaciones locales, sean afectadas al PER.
- d) Definir criterios y fórmulas que garanticen plenamente la rotación de los trabajadores y trabajadoras en el PER, así como que los jornales van realmente a los trabajadores y trabajadoras eventuales agrarios, tal como establece la normativa vigente.
- e) Suscribir los acuerdos necesarios con las entidades financieras de la Comunidad Autónoma para refinanciar la deuda de los agricultores de la provincia de Jaén.
- f) Acometer un estudio serio que determine los volúmenes de cada acuífero de la provincia de Jaén; la calidad y los umbrales de utilización, articulando medidas de control para su uso.

Parlamento de Andalucía, 3 de octubre de 1995.

Los Portavoces de los GG.PP. Socialista,
José Caballos Mojeda;
Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo;
Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez, y
Coalición Andalucista,
Pedro Pacheco Herrera.

SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN LA TRANSFERENCIA A LA RTVA

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

4-95/PNLP-06928

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-06928, relativa a modificación presupuestaria en la transferencia a

la RTVA, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a modificación presupuestaria en la transferencia a la RTVA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La prórroga presupuestaria ha supuesto para la RTVA la continuidad de un presupuesto que contemplaba una partida de remanentes de la que no se disponía en 1995.

La gestión de esta prórroga presupuestaria, a cargo de la dirección actual de la RTVA, ha conducido a la acumulación de un déficit importante.

La contención del gasto realizada por el Director de la RTVA ha ido, fundamentalmente, encaminada a la reducción de la producción propia, repeticiones en la programación, supresión de algunos servicios informativos y culturales, la reducción de los programas locales en la radio, así como en la no renovación de contratos de personal. Todo ello lleva al deterioro de la calidad del servicio público y a una situación de bloqueo financiero al que es preciso dar salida.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que proceda a la realización de la correspondiente modificación presupuestaria por valor de tres mil millones de pesetas, dirigida al incremento de la subvención recibida por la Empresa Pública RTVA, que tendrá como finalidad exclusiva la producción con recursos humanos y materiales propios que implique un aumento de los programas informativos, culturales e infantiles, el establecimiento de fórmulas estables de colaboración con las entidades educativas, el desarrollo de los programas provinciales, así como la ejecución de un programa de igualdad de oportunidades para las mujeres en RTVA.

Parlamento de Andalucía, 2 de octubre de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.1 Interpelaciones

SOBRE POLÍTICA GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN BIENES CULTURALES

Formulada por el G.P. Popular de Andalucía
4-95/I-00007040

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Interpelación 4-95/I-00007040, relativa a la política general del Consejo de Gobierno en materia de Bienes Culturales, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 151 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Interpelación, relativa a la política general del Consejo de Gobierno en materia de Bienes Culturales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El programa de Bienes Culturales es el núcleo de mayor actividad y responsabilidad en el ámbito de la Consejería de Cultura. La conservación, protección y difusión del patrimonio histórico-artístico de Andalucía abarca un territorio tan amplio como riquísimo en muestras y cronología, por lo que se impone una línea de prioridades para evitar deterioros irreversibles o pérdidas irrecuperables.

Por esta razón, y en la situación actual de prórroga presupuestaria, conviene saber cuáles son las líneas de trabajo establecidas, las prioridades señaladas, y los recursos con los que cuenta la Consejería de Cultura para enfrentarse a este compromiso. Asimismo, es interesante conocer las relaciones de colaboración entre departamentos universitarios, equipos de investigación e instituciones culturales con la Consejería de Cultura en el ámbito de conservación, diagnóstico, investigación y difusión del patrimonio histórico-artístico andaluz.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Interpelación

¿Qué medidas de política general piensa adoptar el Consejo de Gobierno en materia de Bienes Culturales, líneas de trabajo y prioridades en la programación?

Parlamento de Andalucía, 9 de octubre de 1995.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

2.5.2 Mociones

SOBRE APLICACIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
4-95/M-00007045

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Moción 4-95/M-00007045, relativa a la aplicación de los fondos europeos, presentada por el G.P. Popular de Andalucía, consecuencia de la Interpelación 4-95/I-00006549.

A la mencionada Moción, de acuerdo con lo previsto en el artículo 154.4 del Reglamento de la Cámara, podrán presentarse enmiendas hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión plenaria en que se debata y vote.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, como consecuencia del debate de la Interpelación núm. 4-95/I-00006549, relativa a la aplicación de los fondos europeos, presenta la siguiente

Moción

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

- 1.º 1. Que en el Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo, contemplado en la Resolución de 6 de junio de la Viceconsejería de Trabajo y Asuntos Sociales, se integre un representante de cada uno de los grupos políticos de esta Cámara.
2. Que la próxima reunión del Comité tenga lugar en el plazo máximo de un mes y, en su orden del día, se exponga un informe/resumen de los asuntos tratados con anterioridad.
- 2.º Modificar el destino de los fondos de las medidas 3 y 6 contempladas en el Marco Comunitario de Apoyo, sección Feoga-Orientación, subprograma 1, para que el montante de dichos fondos se utilice en programas de

investigación agraria, agroindustrial y mejor aprovechamiento del agua. Todo ello con el fin de incrementar la competitividad del sector agroindustrial andaluz ante la sequía, y aumentar los niveles de investigación sobre estos sectores que se desarrollan en Andalucía.

- 3.º Presentar ante el Pleno del Parlamento, en el plazo máximo de tres meses, el plan de industrialización y reconversión del sector pesquero andaluz e industrias afines, con aplicación de los fondos del Ifop y Feder. Este documento serviría de base para futuras negociaciones con Madrid y Bruselas relativas a la captación de nuevos fondos para el mencionado sector.
- 4.º Presentar, en el plazo no superior a cinco meses, el proyecto del Plan Hidrológico Andaluz, que sirva como instrumento de negociación para captación de nuevos fondos europeos específicos para la lucha contra la sequía en Andalucía.
- 5.º Adoptar las medidas oportunas para cumplir con el Plan de Forestación de Tierras Arables, agilizando los expedientes sin resolver, antes de final de 1995.
- 6.º Destinar al menos un 20% de los fondos del FSE al programa 2, 3B (Enseñanza Secundaria y Medias), con destino específico a mejorar los centros de Formación Profesional y aumentar el número de módulos y nuevas especialidades, relacionados con nuevas profesiones y tecnología punta.

Parlamento de Andalucía, 9 de octubre de 1995.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

2.6 Comunicaciones del Consejo de Gobierno

SOBRE EL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA

4-95/CCG-006882

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, ha conocido la Comunicación del Consejo de Gobierno 4-95/CCG-006882, relativa al sistema de financiación autonómica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Comunicación del Consejo de Gobierno sobre el Sistema de Financiación Autonómica

El sistema de financiación autonómica para el quinquenio 1992-1996, aprobado en el seno del Consejo de Polí-

tica Fiscal y Financiera, mediante Acuerdo de 20 de enero de 1992, dejaba algunas cuestiones sin cerrar, posponiendo su solución a un momento posterior.

En concreto, ante la petición prácticamente unánime de las Comunidades Autónomas de que se contemplara un mayor grado de corresponsabilidad fiscal, se encomendó a un grupo de trabajo específico dentro del Consejo la búsqueda de soluciones en este sentido, especialmente las posibilidades que ofrecía la variable esfuerzo fiscal en el IRPF.

Tras un informe del grupo de trabajo, y a continuación de una serie de negociaciones sobre el tema, el Consejo de Política Fiscal y Financiera adoptó el 7 de octubre de 1993 un acuerdo sobre el desarrollo del sistema de financiación de las CC.AA. del quinquenio 1992-1996, en el que se concreta el procedimiento para instrumentar la corresponsabilidad fiscal.

Básicamente, dicho procedimiento se articula como una participación nueva en el rendimiento territorial del IRPF, fijada en una cuantía igual al 15% de la cuota líquida de dicho impuesto personal. Este procedimiento se aplicaría en 1994 y 1995, procediéndose entonces a una revisión de su funcionamiento.

Cuando hubo de refrendarse este acuerdo en el seno de cada una de las Comisiones Mixtas de Transferencias Estado-Comunidad Autónoma respectiva, Andalucía votó favorablemente el sistema propuesto, por entender que beneficiaba a nuestra Comunidad Autónoma.

No obstante, debido a la nueva correlación de fuerzas políticas existente en el Parlamento, fiel reflejo de lo que los andaluces votamos en las pasadas elecciones de junio de 1994, y tras el debate que sobre Financiación Autonómica tuvo lugar en la Cámara andaluza el pasado 9 de agosto de 1994, se adoptaron varias resoluciones.

En dichas resoluciones, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a denunciar los Acuerdos sobre corresponsabilidad fiscal aprobados en octubre de 1993 (Resolución núm. 2), a plantear ante el Presidente del Gobierno y ante el Consejo de Política Fiscal y Financiera el rechazo al actual sistema de participación de las CC.AA. en el 15% de la cuota líquida del IRPF (Resolución núm. 10) y a retirar el apoyo de la Comunidad Autónoma de Andalucía al Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, de 7 de octubre de 1993, sobre cesión del 15% del IRPF (Resolución núm. 21).

Ante este estado de cosas, y habiendo el Consejo de Gobierno manifestado reiteradamente en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera las resoluciones del Parlamento, y así mismo transcurrido el periodo de gestión del IRPF, se plantea en estos momentos la necesidad de dar respuesta a una cuestión de vital importancia: es preciso que el Parlamento manifieste su parecer sobre qué debe hacerse con el dinero correspondiente a la liquidación del año 1994 de la participación en el rendimiento territorializado del IRPF, que próximamente llegará a Andalucía.

Los andaluces deben conocer, de una forma clara y seria, cuál es la posición de los diferentes Grupos Parlamentarios sobre el sistema de participación del 15% del rendimiento territorializado del IRPF, así como del dinero que en tal concepto recibe Andalucía. Ante las diferentes manifestaciones que se vienen haciendo en los medios de comunicación por los grupos políticos, en sentido contradictorio, urge que los andaluces y andaluzas conozcan la postura de cada grupo al respecto.

2.7 Preguntas

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

PERENCIÓN O CADUCIDAD DEL PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO DE PREGUNTAS CON RUEGO DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158.2 del Reglamento de la Cámara, ha acordado la perención o caducidad del procedimiento parlamentario de las siguientes Preguntas con ruego de respuesta oral en Pleno:

- Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-006104, relativa al destino de la Casa Sundheim, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Matarí Sáez, del G.P. Popular de Andalucía.
- Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-006306, relativa a la reciente decisión sobre la empresa Santana de Linares (Jaén), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marina Heredia Figueras, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, *por la vía del artículo 158.3 R.C.*
- Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-006151, relativa a valoración y actitud del Consejo de Gobierno ante el cese de la Fundación Arte y Cultura (antigua Universidad Popular) de Marbella, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista.
- Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-006200, relativa al Campus de Ciencias de la Salud de Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrévalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-006255, relativa al futuro de Astilleros andaluces, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.
- Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-006323, relativa al complejo para almacenamiento y tratamiento de residuos industriales en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet y D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-006351, relativa a los médicos de los Equipos de Apoyo de Educación seleccionados como aspirantes a laborales fijos, según la Orden de 29 de septiembre de 1994, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía.
- Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-006352, relativa a la reclamación por parte de los cuatro ayuntamientos de la Comarca Condado y el municipio de Carboneros (Jaén), junto a la Nacional IV, de declaración de zona catastrófica por las tormentas, formulada

por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

- Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-006353, relativa a que el S.A.S. de Jaén adeuda a las ambulancias y taxis destinados al transporte sanitario una cuantía cercana a los treinta millones de pesetas, según declaraciones recientes del Jefe del Servicio Provincial, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.
- Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-006354, relativa a que recientemente el Presidente de la Confederación Empresarial Jiennense cifra el débito que mantiene con la Administración andaluza, ZAE, en más de 1.000 millones de pesetas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.
- Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-006379, relativa a las reuniones del Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Martínez de Sola y Coello de Portugal, del G.P. Popular de Andalucía.
- Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-006518, relativa a la aprobación de banderas y escudos por las Corporaciones locales, formulada por el Excmo. Sr. D. Enrique Arance Soto, del G.P. Popular de Andalucía.
- Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-006525, relativa a las medidas para evitar las infecciones producidas por la ingestión de agua de fuentes públicas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista.
- Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-006530, relativa al Programa de Prevención de Salud Laboral, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra y Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista.
- Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-006537, relativa a la comunidad gitana andaluza, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Blanca Alcántara Reviso y D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.
- Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-006551, relativa al sector turístico, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.
- Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-006555, relativa a la reforma de la OCM de frutas y hortalizas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Martínez de Sola y Coello de Portugal, del G.P. Popular de Andalucía.
- Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-006107, relativa a la pérdida de autonomía financiera, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Casero Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.
- Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-006534, relativa al convenio Ministerio de Justicia e Interior y Presidencia de la Junta de Andalucía en relación a la población reclusa de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE LA COMPETENCIA DE LA AGRICULTURA DE ALMERÍA CON LA DE MURCIA

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Torres Hurtado
y dos Diputados más, del G.P. Popular de
Andalucía**
4-95/POP-006833

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-006833, relativa al estudio del IFA sobre competencia de la agricultura de Almería con la de Murcia, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Torres Hurtado, Dña. Estébana Palmero Martínez y D. Enrique Arance Soto, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Torres Hurtado, Dña. Estébana Palmero Martínez y D. Enrique Arance Soto, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al estudio del IFA sobre competencia de la agricultura de Almería con la de Murcia.

Pregunta

¿Qué opinión le merece al Consejero de Agricultura y Pesca el estudio del IFA por el que desaconseja establecer industrias transformadoras de productos agrarios en Almería para no competir con las establecidas en Murcia?

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 1995.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
José Torres Hurtado,
Estébana Palmero Martínez,
Enrique Arance Soto.

SOBRE LA FÁBRICA DE SCHWEPPEES EN DOS HERMANAS

**Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez
Gómez, del G.P. Popular de Andalucía**
4-95/POP-006834

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-006834, relativa a las gestiones del Consejo de Gobierno para mantener el área de producción en la fábrica de Schweppes en Dos Hermanas (Sevilla), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, Diputada por Sevilla y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a las gestiones del Consejo de Gobierno para mantener el área de producción en la fábrica de Schweppes en Dos Hermanas (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La plantilla de la empresa Schweppes en Dos Hermanas (Sevilla) está formada por 114 personas, que se encuentran gravemente preocupadas ante la posible decisión del cierre del área de producción. Al parecer, existe una posibilidad de entendimiento entre los trabajadores y la dirección del centro, y, asimismo, ha trascendido que la Consejería de Trabajo va a intervenir en conversaciones con la empresa para buscar una solución al problema. Por ello conviene conocer cómo transcurren las conversaciones y qué propuestas se hacen desde el Consejo de Gobierno para evitar que se pierdan esos puestos de trabajo en un municipio como Dos Hermanas, con una elevada tasa de desempleados.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las perspectivas de futuro de la actual fábrica de Schweppes en Dos Her-

manas, y en qué términos se encuentran las negociaciones para buscarle una solución satisfactoria al problema?

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 1995.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Amalia Gómez Gómez.

SOBRE ACCIONES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA PARA IMPEDIR EL TRASLADO DE LOS ARCHIVOS DE LA CASA DE MEDINACELI

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos
Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía**
4-95/POP-006846

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-006846, relativa a las acciones de la Consejería de Cultura para impedir el traslado de los archivos de la Casa de Medinaceli, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Pleno, relativa a las acciones de la Consejería de Cultura para impedir el traslado de los archivos de la Casa de Medinaceli.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A pesar de las declaraciones del señor Consejero de Cultura, del debate parlamentario y de la proposición no de ley aprobada unánimemente en el Pleno del Parlamento de Andalucía, el pueblo andaluz se levantó estupefacto el

pasado día 2 con la noticia del traslado de los archivos de la Fundación Casa Ducal de Medinaceli.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué acciones se realizaron para impedir dicho traslado?
¿Qué acciones piensa realizar para su completa reposición en la Casa de Pilatos?

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Francisco Ríos Carrévalo.

SOBRE LA FAMILIA NUMEROSA Y TASAS DE MATRÍCULAS EN LAS UNIVERSIDADES

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez
Gómez, del G.P. Popular de Andalucía*
4-95/POP-006850

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-006850, relativa a la condición de familia numerosa y tasas de matrículas en las universidades andaluzas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, Diputada por Sevilla y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la condición de familia numerosa y tasas de matrículas en las universidades andaluzas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se ha producido malestar e incertidumbre en algunos jóvenes universitarios cuando en el proceso de matriculación no han podido hacer uso de su condición de miembros de familia numerosa --a partir de tres hijos-- a efectos de matriculación en la Universidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Cuáles son las causas por las que en las Universidades andaluzas no se ha tenido en cuenta la modificación de concepto de familia numerosa (de tres hijos) a efectos de matriculación, y qué mecanismos tiene previstos la Consejería para resolver con carácter retroactivo este problema?

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 1995.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Amalia Gómez Gómez.

SOBRE EL PAGO DE EXPROPIACIONES DEL NUEVO ACCESO A LA ALHAMBRA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Torres Hurtado,
del G.P. Popular de Andalucía*
4-95/POP-006851

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-006851, relativa al pago de expropiaciones del nuevo acceso a La Alhambra, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Torres Hurtado, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Torres Hurtado, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al pago de expropiaciones del nuevo acceso a La Alhambra.

Pregunta

¿Qué obligación tiene la Consejería de Obras Públicas y Transportes en el pago de las expropiaciones en los nuevos accesos a La Alhambra?

Parlamento de Andalucía, 3 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Torres Hurtado.

SOBRE EL PTA DE MÁLAGA, SEDE DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE PARQUES TECNOLÓGICOS

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra y D. Aurelio Barreda Mora, del G.P. Socialista
4-95/POP-006858

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-006858, relativa al PTA de Málaga, sede de la Asociación Internacional de Parques Tecnológicos, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra y D. Aurelio Barreda Mora, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra y D. Aurelio Barreda Mora, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al PTA de Málaga, sede de la Asociación Internacional de Parques Tecnológicos

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos días de septiembre, el PTA de Málaga, ha sido designado sede de la Asociación Internacional de Parques Tecnológicos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cómo valora el Consejo de Gobierno esta decisión?
¿En qué puede beneficiar al PTA la elección como sede internacional?

Sevilla, 3 de octubre de 1995.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra y
Aurelio Barreda Mora.

SOBRE LA RYDER CUP

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra, del G.P. Socialista
4-95/POP-006859

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-006859, relativa a la *Ryder Cup*, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la *Ryder Cup*.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los últimos días de septiembre, varios altos cargos de la Junta de Andalucía han viajado a Rochester, Nueva York, para tratar cuestiones relativas a la *Ryder Cup* de 1997.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué repercusiones considera el Consejo de Gobierno que ha tenido y puede tener la presencia de la Junta de Andalucía en Rochester?

¿Qué actuaciones han realizado durante su estancia?

¿Qué incidencia puede tener en la Costa del Sol?

Sevilla, 4 de octubre de 1995.
La Diputada del G.P. Socialista,
Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra.

SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE RECICLAJE DE RESIDUOS

*Formulada por el Excmo. Sr. D. Enrique Arance
Soto, del G.P. Popular de Andalucía*
4-95/POP-006868

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-006868, relativa a la construcción de plantas de reciclaje de residuos, formulada por el Excmo. Sr. D. Enrique Arance Soto, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Excmo. Sr. D. Enrique Arance Soto, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158.3 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la construcción de plantas de reciclaje de residuos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De las recientes declaraciones efectuadas por el señor Consejero de Medio Ambiente, se desprende que se va a proceder a la construcción de tres plantas de reciclaje de residuos sólidos, las cuales irán ubicadas en las provincias de Granada, Málaga y Córdoba, respectivamente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Tiene el Gobierno prevista la construcción de una planta de estas características en las provincia de Almería?

Parlamento de Andalucía, 3 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Enrique Arance Soto.

SOBRE DISCRIMINACIÓN A UNA EMPRESA ANDALUZA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ojeda Sanz,
del G.P. Popular de Andalucía*
4-95/POP-006869

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-006869, relativa a la discriminación a una empresa andaluza, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ojeda Sanz, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Ojeda Sanz, Diputado por Córdoba y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la discriminación a una empresa andaluza.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La empresa sueca BALIDEN, que explota las minas de Aznalcóllar y que recibirá más de 1.200 millones de pesetas de subvención de la Junta de Andalucía, ha colocado al borde de la desaparición a la empresa familiar sevillana Compañía Auxiliar de Minería. Dicha empresa andaluza ha trabajado durante 21 años en las citadas minas, siendo ahora sustituida por la empresa catalana EPSA para realizar las obras previas en el nuevo yacimiento de Los Frailes, lo cual aboca a esta empresa familiar al cierre y despido de sus trabajadores.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Piensa intervenir la Consejería de Industria, Comercio y Turismo para resolver la situación crítica de esta empresa andaluza, teniendo en cuenta que la multinacional BALIDEN va a recibir más de 1.200 millones de dinero público de la Junta de Andalucía, además de otras ayudas de la Administración central, que suponen una cuantía total de unos 6.000 millones?

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Juan Ojeda Sanz.

SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE EL RÍO GENIL

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Molina Hernández y dos Diputados más, del G.P. Socialista
4-95/POP-006973

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-006973, relativa a la construcción de un puente sobre el río Genil en Loja, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carmen Molina Hernández, D. Rafael Gómez Sánchez y D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Carmen Molina Hernández, D. Rafael Gómez Sánchez y D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la construcción de un puente sobre el río Genil en Loja.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La construcción de un nuevo puente sobre el río Genil en Loja, que une la Avenida de Andalucía con el Cruce de la Esperanza es una reivindicación que desde hace ya varios años tiene planteada la corporación municipal.

En febrero del pasado año 1994 se firmó un acuerdo marco entre el Presidente de la Junta de Andalucía y el Alcalde de la localidad, con el fin de poner en marcha dicho proyecto.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿En qué situación se encuentra el proyecto?

¿Qué fecha tiene prevista la Consejería para el inicio de las obras, y qué presupuesto tiene previsto para el inicio de las mismas?

Sevilla, 6 de octubre de 1995.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Carmen Molina Hernández,
Rafael Gómez Sánchez e
Isaías Pérez Saldaña.

SOBRE INFORMACIÓN DE LOS CAMBIOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Ortiz Rivas y cuatro Diputados más, del G.P. Socialista
4-95/POP-006974

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-006974, relativa a la información a los padres y madres de los cambios en el sistema educativo, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, D. Tomás Azorín Muñoz, D. José Manuel Martínez Rastrojo, D. Joaquín García Fernández y Dña. Antonia Aránega Jiménez, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, D. Tomás Azorín Muñoz, D. José Manuel Martínez Rastrojo, D. Joaquín García Fernández y Dña. Antonia Aránega Jiménez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la información a los padres y madres de los cambios en el sistema educativo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el presente curso escolar culmina la implantación de la Enseñanza Primaria Obligatoria en toda la Comunidad Autónoma. Igualmente, en el curso 1996-97 se prevé que finalice la total implantación de la Enseñanza Secundaria Obligatoria.

Todo ello supone un profundo cambio del sistema educativo que afecta a alumnos/as, profesores/as y padres/madres.

En el caso de los padres y madres, el desconocimiento profundo de los cambios que para sus hijos/as supone la actual reforma del sistema educativo implica la falta de participación activa y en algunos casos la desconfianza.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo la Consejería para informar a los padres y madres de los nuevos cambios del sistema educativo?

¿Cómo valora la Consejería la participación y la información que poseen los padres y las madres?

¿Qué actuaciones piensa acometer en este sentido para el próximo curso?

Sevilla, 6 de octubre de 1995.
Los Diputados del G.P. Socialista,
María del Carmen Ortiz Rivas,
Tomás Azorín Muñoz,
José Manuel Martínez Rastrojo,
Joaquín García Fernández y
Antonia Aránega Jiménez.

SOBRE EL CONSEJO ANDALUZ PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Blanca Alcántara Reviso y D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista
4-95/POP-006975

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-006975, relativa al Consejo Andaluz para la Formación Profesional, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Blanca Alcántara Reviso y D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Blanca Alcántara Reviso y D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al Consejo Andaluz para la Formación Profesional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto 451/94 creó el Consejo Andaluz de Formación Profesional con la finalidad de potenciar la formación profesional en Andalucía.

Este Consejo constituye un instrumento de vital importancia al conjugar ambas políticas de formación: formación profesional reglada y la ocupacional.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuáles son las funciones de este Consejo?
¿Qué ámbito de actuación tendría a corto, medio y largo plazo?

¿Qué importancia tiene la conjunción de ambas políticas formativas, tanto reglada como ocupacional?

Sevilla, 6 de octubre de 1995.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Blanca Alcántara Reviso y
José Caballos Mojeda.

SOBRE LA VARIANTE DE LANJARÓN

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Torres Vela y dos Diputados más, del G.P. Socialista
4-95/POP-006976

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-006976, relativa a la variante de Lanjarón, formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Torres Vela, D. Isaías Pérez Saldaña y D. Antonio M. Claret García García, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Javier Torres Vela, D. Isaías Pérez Saldaña y D. Antonio Claret García García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la variante de Lanjarón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pueblo de Lanjarón, en la provincia de Granada, viene demandando desde hace tiempo la construcción de la denominada "variante de Lanjarón" sobre la carretera comarcal GR-443, que conecta La Alpujarra granadina con la carretera nacional N-323, Bailén-Motril.

La Consejería de Obras Públicas se ha comprometido a la realización de la citada variante.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿En qué estado se encuentra el citado proyecto?
¿Qué plazos prevé la Consejería para la realización del mismo?

Sevilla, 6 de octubre de 1995.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Javier Torres Vela,
Isaías Pérez Saldaña y
Antonio M. Claret García García.

SOBRE PLANEAMIENTOS URBANÍSTICOS EN MUNICIPIOS ANDALUCES

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña,
del G.P. Socialista
4-95/POP-006977*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-006977, relativa a los planeamientos urbanísticos en municipios andaluces, formulada por el Ilmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a los planeamientos urbanísticos en municipios andaluces.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, a través de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, tiene entre una de sus misiones fundamentales, la de abordar los estudios de planificación territorial que han de servir de base a las actuaciones que posteriormente se ejecuten. Se hace con ello obligado la extensión del planeamiento urbanístico a todos los municipios andaluces.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué nivel de colaboración mantiene la Consejería de Obras Públicas y Transporte con los municipios andaluces en la elaboración de los planeamientos general de éstos?

¿Qué relación mantiene la Consejería con las Diputaciones Provinciales en orden a la consecución de este objetivo?

¿Cuál es el grado de adecuación urbanísticas de los municipios con planeamiento vigente en relación a la nueva Ley del Suelo?

Sevilla, 6 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Socialista,
Isaías Pérez Saldaña.

SOBRE EL CONVENIO MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR Y PRESIDENCIA DE LA JUNTA EN RELACIÓN A LA POBLACIÓN RECLUSA

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Víboras
Jiménez, del G.P. Socialista
4-95/POP-006978*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-006978, relativa al convenio Ministerio de Justicia e Interior y Presidencia de la Junta de Andalucía en relación a la población reclusa de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al convenio Ministerio de Justicia e Interior y Presidencia de la Junta de Andalucía en relación a la población reclusa de Andalucía.

Pregunta

¿Qué ha hecho la Consejería de Salud para el desarrollo de esta colaboración en materia sanitaria?

Sevilla, 6 de octubre de 1995.
La Diputada del G.P. Socialista,
Elena Víboras Jiménez.

SOBRE SITUACIÓN DE LA COMPAÑÍA ANDALUZA DE MINAS

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio M. Claret García García y D. Aurelio Barreda Mora, del G.P. Socialista
4-95/POP-006979

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-006979, relativa a la situación de la Compañía Andaluza de Minas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio M. Claret García García y D. Aurelio Barreda Mora, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Claret García García y D. Aurelio Barreda Mora, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la situación de la Compañía Andaluza de Minas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación de suspensión de pagos de la Compañía Andaluza de Minas, junto a la momentánea interrupción del servicio de transporte del mineral por Renfe, han causado una enorme preocupación en toda la comarca del Marquesado, cuyo futuro está muy ligado a la mina, tanto por los jornales directos que proporciona, como por la actividad económica que induce en una comarca muy deprimida.

La continuidad y viabilidad de la explotación son, pues, una necesidad para toda la comarca, que observa con preocupación los reiterados problemas por los que ha pasado en los últimos años y que han podido superarse sólo

gracias al apoyo de las Administraciones públicas y al esfuerzo de los trabajadores.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Tiene conocimiento el Consejero de Industria de la situación?

¿Qué acciones va a emprender la Junta de Andalucía para garantizar la actividad minera?

Sevilla, 6 de octubre de 1995.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Antonio M. Claret García García y
Aurelio Barreda Mora.

SOBRE EL PROGRAMA DE ESPACIOS PÚBLICOS

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Isaías Pérez Saldaña y D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista
4-95/POP-006980

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-006980, relativa al programa de espacios públicos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Isaías Pérez Saldaña y D. José Caballos Mojeda y del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Isaías Pérez Saldaña y D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al programa de espacios públicos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A través de EPSA, la Consejería viene realizando un programa importante de construcción de espacios públicos, que tiene como objetivo la dotación de espacios ca-

lificados de ocio y relación de las poblaciones de la Comunidad Autónoma.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuáles son las actuaciones e inversiones programadas en 1995?

¿Cuáles son las inversiones previstas para el próximo año?

¿Qué parámetros definen la elección de los espacios públicos a dotar?

Sevilla, 6 de octubre de 1995.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Isaías Pérez Saldaña y
José Caballos Mojeda.

SOBRE EL II PLAN DE IGUALDAD, TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Blanca Alcántara Reviso y D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista
4-95/POP-006981

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-006981, relativa al II Plan de Igualdad, Trabajo y Asuntos Sociales, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Blanca Alcántara Reviso y D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Blanca Alcántara Reviso y D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al II Plan de Igualdad, Trabajo y Asuntos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de 30 de enero de 1990, aprobó el I Plan para la Igualdad de

Oportunidades de las Mujeres, con la intención de fomentar la realización plena del derecho a la igualdad reconocido por la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía. En el Informe de Evaluación elaborado en marzo de 1995, y presentado al Parlamento, se indicaron los principales objetivos alcanzados y las nuevas tareas a abordar, fruto de lo cual ha sido la aprobación, el 17 de enero de 1995, del II Plan para la Igualdad. En dicho plan se resalta el interés social general de fomento de la igualdad, y se trazan cuatro grandes áreas de actuación: desarrollo democrático, educativo y cultural, del bienestar social y económico.

La necesidad que establece el plan de coordinar los esfuerzos de las diversas Consejerías, y su carácter de mandato efectivo para los distintos departamentos de la Administración Autónoma andaluza, requieren de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales el desarrollo de políticas que materialicen la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres, dentro del ámbito competencial propio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

Pregunta

¿Qué tipo de actuaciones, de carácter general o específico, se están llevando a cabo desde la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en beneficio de la promoción e inserción social de la mujer andaluza?

Sevilla, 6 de octubre de 1995.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Blanca Alcántara Reviso y
José Caballos Mojeda.

SOBRE DESCONGELACIÓN DE CRÉDITOS DEL FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Casero Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POP-006984

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-006984, relativa a la descongelación de créditos del Fondo de Compensación Interterritorial, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Casero Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Casero Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno y en concreto a la Excm. Sra. Consejera de Economía y Hacienda, la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la descongelación de créditos del Fondo de Compensación Interterritorial.

Pregunta

¿Qué gestiones ha realizado el Consejo de Gobierno para que en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1996 se descongelen los créditos del Fondo de Compensación Interterritorial, tal y como se aprobó en este Parlamento, y cuáles han sido sus resultados?

Parlamento de Andalucía, 6 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Juan Ramón Casero Domínguez.

SOBRE REFORMA DE LA OCM DE FRUTAS Y HORTALIZAS

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Martínez de Sola y Coello de Portugal, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POP-006985

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-006985, relativa a la reforma de la OCM de frutas y hortalizas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Martínez de Sola y Coello de Portugal, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Martínez de Sola y Coello de Portugal, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la reforma de OCM de frutas y hortalizas.

Pregunta

¿Cómo valora el Consejo de Gobierno el contenido de la propuesta de modificación de la OCM de frutas y hortalizas y qué medidas ha tomado para proteger el sector hortofrutícola andaluz?

Parlamento de Andalucía, 6 de octubre de 1995.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Carmen Martínez de Sola y Coello de Portugal.

SOBRE POLÍTICA DE COOPERACIÓN LOCAL

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Matarí Sáez y D. José Luis del Ojo Torres, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POP-006986

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-006986, relativa a la política de cooperación local, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Matarí Sáez y D. José Luis del Ojo Torres, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Juan José Matarí Sáez y D. José Luis del Ojo Torres, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a política de cooperación local.

Pregunta

¿Cuáles son las previsiones presupuestarias que maneja el Consejo de Gobierno en relación a la política de cooperación local para el ejercicio de 1996?

Parlamento de Andalucía, 6 de octubre de 1995.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Juan José Matarí Sáez y
José Luis del Ojo Torres.

SOBRE DEUDAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON LAS CORPORACIONES LOCALES

**Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Matarí Sáez y D. José Luis del Ojo Torres,
del G.P. Popular de Andalucía**
4-95/POP-006987

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-006987, relativa a las deudas de la Junta de Andalucía con las Corporaciones locales, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Matarí Sáez y D. José Luis del Ojo Torres, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Juan José Matarí Sáez y D. José Luis del Ojo Torres, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a las deudas de la Junta de Andalucía con las Corporaciones locales.

Pregunta

¿Qué medidas ha adoptado el Consejo de Gobierno para hacer frente al problema de las deudas que mantiene la Junta de Andalucía con las Corporaciones locales de nuestra Comunidad Autónoma?

Parlamento de Andalucía, 6 de octubre de 1995.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Juan José Matarí Sáez y
José Luis del Ojo Torres.

SOBRE “ZONA ARQUEOLÓGICA DE GRANADA”

**Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González
Vigo, del G.P. Popular de Andalucía**
4-95/POP-006988

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y

admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-006988, relativa a “Zona Arqueológica de Granada”, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, Diputada por Granada y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a “Zona Arqueológica de Granada”.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es propósito de la Delegación Provincial de Cultura de Granada la inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz del bien inmueble denominado “Zona Arqueológica de Granada”

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Ha realizado la Consejería de Obras Públicas y Transportes la evaluación de las posibles repercusiones en el proceso urbanístico de la ciudad?, ¿se ha contado con los agentes intervinientes en todo el proceso de la edificación de la misma?

Parlamento de Andalucía, 6 de octubre de 1995.

La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Carolina González Vigo.

SOBRE UNA REQUISITORIA DEL DELEGADO DE GOBERNACIÓN DE CÁDIZ

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar,
del G.P. Popular de Andalucía**
4-95/POP-006989

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-006989, relativa a una requisitoria del

Delegado de Gobernación de Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, Diputado por Cádiz y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a una requisitoria del Delegado de Gobernación de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 22 de septiembre de 1995 se ha recibido, en el Ayuntamiento de Algeciras, escrito de la Delegación de Gobernación de Cádiz, que a continuación se transcribe: "Ruego de su atención se nos informe si en esa Corporación se ha producido gobierno de coalición por motivo de las últimas elecciones locales, y, en el caso de que así haya sido, qué grupos municipales lo componen, así como los programas y/o acuerdos que constituyen la base de dicho gobierno".

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Qué opinión le merece la misma y qué medidas ha tomado o va a tomar al respecto?

Parlamento de Andalucía, 6 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jorge Ramos Aznar.

SOBRE CRITERIOS DE EPSA PARA ADJUDICAR SUELO RESIDENCIAL

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/POP-007024

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-007024, relativa a los criterios utilizados por EPSA para proceder a la adjudicación de suelo

residencial a diferentes promotores, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Pleno, relativa a los criterios utilizados por EPSA para proceder a la adjudicación de suelo residencial a diferentes promotores.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA) es un instrumento de la Administración andaluza para la gestión del suelo que tenga entre sus objetivos el desarrollo del Plan de la Vivienda Andaluz, debiendo facilitar, con su intervención, la construcción de viviendas de protección oficial o facilitando suelo a diferentes operadores económicos con similares objetivos.

Sin lugar a dudas, y dado el fin social y equilibrador con el que debe actuar en el mercado inmobiliario, EPSA valora los suelos que oferta a los citados operadores económicos dentro de las repercusiones exigidas por la VPO, esto es, que el precio del suelo se sitúe como máximo en el 15% del 1,2 del módulo ponderado.

Sería también razonable, abundando en los objetivos estratégicos de EPSA, que debieran valorarse, como parte importantísima a la hora de adjudicar a cualquier promotor un suelo residencial propiedad de EPSA, otros condicionantes, tal como es el precio final previsto de la vivienda, así como de otros anejos, como plazas de garaje y trasteros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

En caso de que algún operador inmobiliario, en la oferta permanente de suelo de EPSA, ofertara un precio superior al 15% del 1,2 del módulo ponderado explicitado en la exposición de motivos y existieran otros ofertantes que se remitieran a la propia valoración del suelo que hace EPSA, ¿considera el Consejero que EPSA debe optar por la oferta más elevada económicamente o, al contrario, que el elemento fundamental a valorar es asegurar el objetivo social con el que sale el suelo?

¿Considera el Consejero que EPSA debería valorar el precio final de las viviendas, garajes y trasteros para los futuros adjudicatarios de esas viviendas a la hora de determinar qué empresa debe ser la adjudicataria de un suelo?

Las adjudicaciones de suelo que realiza EPSA ¿con qué baremo y criterios se realizan?

Parlamento de Andalucía, 9 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Francisco Ríos Carrégalo.

SOBRE LOS PLANES DE INDUSTRIALIZACIÓN DE LA CUENCA MINERA DE RÍO TINTO Y DEL ANDÉVALO OCCIDENTAL

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/POP-007028

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-007028, relativa a la situación de los planes de industrialización de la cuenca minera de Río Tinto y del Andévalo occidental (Huelva), formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Pleno, relativa a la situación de los planes de industrialización de la cuenca minera de Río Tinto y del Andévalo occidental (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace meses, el Gobierno andaluz viene anunciando la puesta en marcha de sendos planes de industrialización de la cuenca minera de Río Tinto y del Andévalo occidental, en Huelva.

Dichos planes han movilizado a sindicatos y a los ayuntamientos de ambas zonas por las posibilidades tan importantes de financiación y de subvención que podrían llegar a dos de las comarcas más deprimidas de Andalucía. Sin embargo, la realidad es que se desconoce la aproba-

ción definitiva de ambos planes, su presupuestación específica y los elementos para ponerlos en marcha.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿En qué fase de aprobación se encuentran ambos planes de industrialización?

¿Existe la consignación presupuestaria específica?

¿Cuándo se van a poner en marcha?

Parlamento de Andalucía, 9 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Luis Domínguez Bonet.

SOBRE EL TRATADO DE PESCA DE MARRUECOS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POP-007046

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-007046, relativa al Tratado de Pesca de Marruecos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al Tratado de Pesca de Marruecos.

Pregunta

¿Conoce el Consejo de Gobierno el tenor de las conversaciones mantenidas entre la Comisaria de Pesca, señora Bonino, y el Presidente de Gobierno, en relación con el Tratado de Pesca de Marruecos?

Parlamento de Andalucía, 9 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Matías Conde Vázquez.

SOBRE EL PLAN DE ACCIÓN DEL COMERCIO INTERIOR

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes
Lopera, del G.P. Popular de Andalucía**
4-95/POP-007047

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-007047, relativa al Plan de Acción del Comercio Interior, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al Plan de Acción del Comercio Interior.

Pregunta

¿Se ha puesto en funcionamiento el Plan de Acción del Comercio Interior?

Parlamento de Andalucía, 9 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Salvador Fuentes Lopera.

SOBRE EL NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SUR

**Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez
Bermúdez y D. Manuel López Calvo, del G.P. Izquierda
Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía**
4-95/POP-007055

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-007055, relativa a retrasos en el nombramiento del Presidente de la Confederación Hidrográfica

del Sur, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez y D. Manuel López Calvo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez y D. Manuel López Calvo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Pleno, relativa a los retrasos en el nombramiento del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Sur.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Confederación Hidrográfica del Sur está pasando por un proceso preocupante ante los problemas del Ministerio para nombrar presidente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

Pregunta

¿Cuál es la opinión del Consejo de Gobierno en relación a los problemas habidos y al retraso producido en el nombramiento del presidente de la Confederación Hidrográfica del Sur?

Parlamento de Andalucía, 9 de octubre de 1995.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez y
Manuel López Calvo.

SOBRE EL FUTURO DE LA ANTIGUA INTELHORCE

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez
Bermúdez y tres Diputados más, del G.P. Izquierda
Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía**
4-95/POP-007056

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-007056, relativa al futuro industrial y

productivo de la antigua Intelhorce (Málaga), formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra y D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra y D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Pleno, relativa al futuro industrial y productivo de la antigua Intelhorce (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La constitución de la nueva sociedad industrial y el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Junta de Andalucía y Patrimonio del Estado es fundamental para el futuro de la antigua Intelhorce.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuál es la posición del Consejo de Gobierno ante el futuro inmediato, en el terreno industrial y del empleo, de la antigua Intelhorce? ¿Cuáles son los compromisos del Consejo de Gobierno?

Parlamento de Andalucía, 9 de octubre de 1995.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez,
Juan Francisco Gutiérrez Vilches,
Cristina Ruiz-Cortina Sierra y
Andrés Cuevas González.

SOBRE LA POBREZA EN ANDALUCÍA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Rejón Gieb y D. Rafael Rodríguez Bermúdez, Presidente y Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/POP-007057

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del

Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-007057, relativa a la situación de la pobreza en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Rejón Gieb y D. Rafael Rodríguez Bermúdez, Presidente y Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Rejón Gieb y D. Rafael Rodríguez Bermúdez, Presidente y Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Pleno, relativa a la situación de la pobreza en Andalucía.

Pregunta

¿Qué opinión tiene el Consejo de Gobierno acerca de los contenidos del Informe Cáritas sobre la situación de la pobreza en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 9 de octubre de 1995.

El Presidente y Portavoz
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Luis Carlos Rejón Gieb y
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LA CESIÓN DEL 15% DEL IRPF

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Atencia Robledo y D. Javier Arenas Bocanegra, Portavoz y Presidente del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POP-007087

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-007087, relativa a las declaraciones sobre la cesión del 15% del IRPF, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Atencia Robledo y D. Javier Arenas Bocanegra, Portavoz y Presidente del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Atencia Robledo y D. Javier Arenas Bocanegra, Portavoz y Presidente del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 159 del Reglamento de la Cámara, formulan al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a las declaraciones sobre la cesión del 15% del IRPF.

Pregunta

¿Sigue manteniendo el Presidente de Gobierno, señor Chaves, las declaraciones que hizo en su día, en las que manifestaba que el Parlamento andaluz, rechazando la cesión del 15 % del IRPF, iba a costar a Andalucía 17.000 millones de pesetas?

Parlamento de Andalucía, 10 de octubre de 1995.
El Portavoz y el Presidente G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo y
Javier Arenas Bocanegra.

2.7.2 Preguntas orales ante Comisión

SOBRE MEDIDAS DE FOMENTO A EMPRESAS AUDIOVISUALES

Escrito presentado por el Consejo de Gobierno
4-94/POC-005205

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, ha conocido el escrito presentado por el Consejo de Gobierno, solicitando que la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-94/POC-005205, relativa a medidas de fomento a empresas audiovisuales andaluzas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía, pueda ser contestada por el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, accediendo a la petición contenida en el mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE EL PLAN DE DESARROLLO AUDIOVISUAL

Escrito presentado por el Consejo de Gobierno
4-95/POC-000910

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, ha conocido el escrito presentado por el Consejo de Gobierno, solicitando que la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-000910, relativa al Plan de Desarrollo Audiovisual de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía, pueda ser contestada por el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, accediendo a la petición contenida en el mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE LA CONFERENCIA PARA ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Solicitud de posposición
4-95/POC-001797

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 10 de octubre de 1995, ha conocido el escrito presentado por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, del G.P. Popular de Andalucía, solicitando la posposición de la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-001797, relativa a la conferencia para asuntos relacionados con las Comunidades Europeas, incluida en el orden del día de la sesión de la Comisión de Coordinación y Régimen Administraciones Públicas convocada para el día 5 de octubre de 1995, accediendo a la petición contenida en el mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HELIPUERTO EN ALGECIRAS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco Herrera y dos Diputados más, del G.P. Coalición Andalucista
4-95/POC-006755

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-006755, relativa a la construcción de un helipuerto en Algeciras, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Antonio Moreno Olmedo y D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca, del G.P. Coalición Andalucista.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Antonio Moreno Olmedo y D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca, del G.P. Coalición Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a la construcción de un helipuerto en Algeciras.

Pregunta

¿Tiene previsto el Gobierno construir un helipuerto en el término de Algeciras, tal y como se recoge en el protocolo firmado el 23 de febrero de 1990 entre la Presidencia de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Algeciras?

Parlamento de Andalucía, 2 de octubre de 1995.
Los Diputados del G.P. Coalición Andalucista,
Pedro Pacheco Herrera,
Antonio Moreno Olmedo y
Alejandro Rojas Marcos de la Viesca.

SOBRE LA EMPRESA ROSAS DE HUELVA, EN PUEBLA DE GUZMÁN

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/POC-006796

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-006796, relativa a la situación de la empresa Rosas de Huelva, en Puebla de Guzmán (Huelva), formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a la situación de la empresa Rosas de Huelva, en Puebla de Guzmán (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los trabajadores de Rosas de Huelva, en el municipio andevalaño de Puebla de Guzmán, llevan cinco meses sin cobrar su salario, y, al parecer, si no hay ningún apoyo para que se mantenga la actividad productiva, la empresa desaparecerá en pocos días, y con ella una de las poquísimas actividades productivas de aquel municipio del An-devalo onubense. Dicha empresa ha mantenido en los últimos años de 100 a 120 puestos de trabajo en una de las zonas con más dificultades económicas de toda Andalucía y de la provincia.

Rosas de Huelva ya ha pasado por distintas y graves crisis en momentos anteriores, y tras la movilización de los trabajadores, la Junta de Andalucía, fundamentalmente a través del IFA, ha colaborado en el mantenimiento de la actividad productiva. Actualmente, cuando el empresario ha cedido todos los derechos empresariales a manos de los trabajadores, parece que es cuando hay menos apoyo de la Administración autónoma, lo que podría suponer, según la perspectiva de los trabajadores, la consolidación de los puestos de trabajo, a través de una sociedad anónima laboral.

Incluso en los medios informativos han aparecido datos contradictorios entre distintas Consejerías de la Junta (Agricultura y Pesca e Industria), valorando contradictoriamente la viabilidad económica de la empresa.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿En qué medida está dispuesto el Gobierno andaluz a apoyar la continuidad de la actividad productiva de la empresa andevaleña? ¿En qué condiciones?

¿Ha realizado ya la Administración Autónoma el diagnóstico de la situación de dicha industria tras las importantes subvenciones concedidas con anterioridad?

Parlamento de Andalucía, 3 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Luis Domínguez Bonet.

SOBRE LA MESA DE DIÁLOGO PARA EL CABLE DE TARIFA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar,
del G.P. Popular de Andalucía*
4-95/POC-006835

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-006835, relativa al incumplimiento del acuerdo del Parlamento sobre la mesa de diálogo para el cable de Tarifa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, Diputado por Cádiz y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa al incumplimiento del acuerdo del Parlamento sobre la mesa de diálogo para el cable de Tarifa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 28 de junio, el Parlamento de Andalucía aprobó una Proposición no de ley relativa a la problemática planteada como consecuencia de la construcción del tendido eléctrico por red eléctrica española en la localidad de Tarifa.

Se aprobó igualmente una enmienda, presentada por el Grupo Popular, ésta de forma unánime por todos los grupos políticos presentes (PP, PSOE, IU-CA), que literalmente decía "replantear la situación a través de una mesa de diálogo formada por representantes de los grupos políticos de este Parlamento, el Ayuntamiento de Tarifa, la Plataforma Ciudadana de Tarifa y la Administración central, que será convocada por el Delegado de Gobernación en la provincia de Cádiz, en un plazo no superior a 15 días, y que solicitará los oportunos estudios medioambientales, o de cualquier otro tipo que estime oportuno."

Transcurridos casi tres meses desde la adopción por unanimidad de ese acuerdo, lo preocupante, una vez más, es el nuevo incumplimiento, por parte del Gobierno andaluz, de una resolución de este Parlamento, que permite, por no haber actuado, el que la situación en el Campo de Gibraltar, en general, y en Tarifa, en particular, siga siendo la misma en relación al tema del tendido eléctrico.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Qué opinión le merece al Consejo de Gobierno este incumplimiento parlamentario?

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jorge Ramos Aznar.

SOBRE EL NUEVO COLEGIO DE LA PEÑALOSA-FUENTE PALMERA

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Mesones
Galán, del G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*
4-95/POC-006903

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-006903, relativa a la situación del nuevo colegio en la aldea de La Peñalosa-Fuente Palmera (Córdoba), formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Mesones Galán, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Educación y Cultura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Mesones Galán, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante la Comisión de Educación y Cultura, relativa a la situación del nuevo colegio en la aldea de La Peñalosa-Fuente Palmera (Córdoba).

Pregunta

¿Cuáles son las razones que impiden la apertura del nuevo colegio, cuya utilización desmasificaría el antiguo, estando terminada su obra e incluso dotado del mobiliario correspondiente?

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 1995.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
María Mesones Galán.

SOBRE EL COLEGIO PÚBLICO DE LA VENTILLA-FUENTE PALMERA

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Mesones Galán, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/POC-006904

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-006904, relativa a la situación del colegio público de La Ventilla -Fuente Palmera (Córdoba), formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Mesones Galán, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Educación y Cultura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Mesones Galán, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante la Comisión de Educación y Cultura, relativa a la situación del colegio público de La Ventilla -Fuente Palmera (Córdoba).

Preguntas

¿Existe algún proyecto de ampliación del número de aulas en dicho colegio público, que evite la masificación actual de las mismas?

¿Para cuándo se prevé su ejecución, si es que hay proyecto?

En caso de no haber proyecto, ¿cómo y cuándo piensa resolver la actual carencia?

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 1995.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
María Mesones Galán.

SOBRE LA EMPRESA SCHWEPPES EN DOS HERMANAS

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo y D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/POC-006909

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-006909, relativa a la situación de la empresa Schweppes en Dos Hermanas (Sevilla), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo y D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo y D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a la situación de la empresa Schweppes en Dos Hermanas (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La empresa Schweppes ha decidido, al parecer, el cierre de la factoría ubicada en la localidad de Dos Hermanas. Esta decisión empresarial supone la desaparición de puestos de trabajo, así como de una planta industrial, con lo que se debilita aún más el escaso sector industrial andaluz.

Se da la circunstancia de que una de sus líneas de producción, la dedicada a zumos, tiene en Andalucía la planta productora de zumo en cristal que distribuye a todo el Estado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Ha realizado alguna actuación el Gobierno andaluz para evitar el cierre de la factoría? En caso afirmativo, ¿cuáles y con qué resultados?

¿Estaría dispuesta la Consejería a realizar actuaciones que permitieran la continuidad de esta factoría o de ayudar a los trabajadores a buscar un proyecto industrial viable?

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 1995.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo y
Francisco Garrido Peña.

SOBRE PRÓRROGA DEL DECRETO RELATIVO A LA SEQUÍA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/POC-006913

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-006913, relativa a la prórroga del decreto sobre la sequía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a la prórroga del decreto sobre la sequía.

Preguntas

¿Tiene conocimiento el Consejero de que un gran número de agricultores no han podido presentar las solicitudes de ayuda, dentro del plazo, para beneficiarse del decreto sobre la sequía?

¿Se piensa prorrogar por el Gobierno andaluz tal decreto?

En caso de respuesta positiva, ¿por cuánto tiempo será la prórroga? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Juan Francisco Gutiérrez Vilches.

SOBRE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL CAMPO DE GIBRALTAR

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POC-006952

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-006952, relativa al abastecimiento de agua en el Campo de Gibraltar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, Diputado por Cádiz y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación ora ante Comisión, relativa al abastecimiento de agua en el Campo de Gibraltar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los gravísimos problemas de abastecimiento de agua por los que atraviesa la comarca del Campo de Gibraltar, traducidos en unas restricciones que son desgraciadamente "récord" a todas las existentes a nivel nacional y andaluz, requieren de una acción decidida de Gobierno para garantizar el consumo humano y recortar el enorme horario de corte que en la actualidad se padece.

Tal actuación, en función de la gravedad actual, sólo puede venir dada por las transferencias de agua potable al Campo de Gibraltar.

Al día de la fecha, y sin soluciones aportadas ni por la Confederación, ni por el Gobierno andaluz, se hace necesario actuar al respecto.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Es consciente el Consejo de Gobierno de la situación de extrema gravedad por la que atraviesa El Campo de Gibraltar?

¿Qué medidas va a tomar al respecto el Consejo de Gobierno y cuándo se pondrán en marcha?

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 1995.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jorge Ramos Aznar.

SOBRE LOS CRITERIOS SEGUIDOS POR CANAL SUR TV PARA LAS RETRANSMISIONES DEPORTIVAS

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo
y dos Diputados más, del G.P. Coalición Andalucista
4-95/POC-006972*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego

de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-006972, relativa a los criterios seguidos por Canal Sur TV para las retransmisiones deportivas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Moreno Olmedo, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Pedro Pacheco Herrera, del G.P. Coalición Andalucista.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública RTVA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Moreno Olmedo, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Pedro Pacheco Herrera, del G.P. Coalición Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 182 del Reglamento de la Cámara, formulan al Director General de RTVA la siguiente Pregunta oral ante Comisión, relativa a los criterios seguidos por Canal Sur TV para las retransmisiones deportivas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado jueves, día 5 de octubre, tuvo lugar en Málaga el encuentro de vuelta de baloncesto entre los equipos del Unicaja de Málaga y el Zrinjevac, correspondiente a la liga europea. La gran expectación despertada en toda Andalucía desde la pasada temporada con ocasión de los *play off* de la liga ACB, donde por primera vez un equipo andaluz quedó subcampeón, ha fomentado la afición por el baloncesto y el interés de los andaluces en general por todo lo relacionado con el equipo de Málaga.

Resulta incomprensible que un medio de comunicación público, propiedad de la Junta de Andalucía, no televisase un partido de tanta categoría, y sin embargo a la misma hora ofrezca el encuentro de la liga de fútbol de primera división entre el Atlético de Madrid y el Español de Barcelona.

Una vez más, Canal Sur no hace honor al eslogan publicitario de "La Nuestra" cuando ofrece una programación ajena a uno de sus objetivos, como es la promoción de los valores de la sociedad andaluza, entre los que lógicamente se encuentran los deportivos. No ateniéndose a este criterio, nos encontraríamos con una televisión privada, que pagan de su bolsillo los ciudadanos andaluces.

La Coalición Andalucista, defensora de la existencia de una radio y televisión públicas al servicio de los intereses de Andalucía, considera grave que se cometan errores de tal naturaleza en la programación de los medios dependientes de la empresa pública que, en este caso, ha suscitado las protestas no sólo de los aficionados de Málaga, sino de todos los rincones de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Por qué razón no se televisó en directo el partido de baloncesto entre Unicaja de Málaga y Zrinjevac, si se pudo haber hecho comprando primero Canal Sur TV los derechos del partido, adelantándolo en una hora y ofrecer posteriormente el partido de fútbol entre Atlético de Madrid y Español?

¿Qué encuentros de Unicaja piensa televisar Canal Sur TV a lo largo de la temporada en la liga europea?

A la hora del seguimiento y transmisión, ¿seguirá la RTVA anteponiendo los compromisos de cadena o la importancia de encuentros entre equipos no andaluces a los que tienen trascendencia para los clubes andaluces en las distintas modalidades deportivas?

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 1995.
Los Diputados del G.P. Coalición Andalucista,
Antonio Moreno Olmedo,
Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y
Pedro Pacheco Herrera.

SOBRE LAS ESCUELAS ELEMENTALES DE MÚSICA EN ALMERÍA

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POC-006990

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-006990, relativa a las escuelas elementales de Música en Almería, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Educación y Cultura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero Martínez, Diputada por Almería y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a las escuelas elementales de Música en Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La enseñanza de la Música constituye un aporte esencial en la formación integral de los niños/as. La Logse establece la modalidad de escuelas elementales de Música como un instrumento para que los alumnos puedan iniciarse en el aprendizaje de instrumentos y de la cultura musical en general. Sin embargo, esto que despertó muchas expectativas, está significando desconcierto ante las reiteradas peticiones de ayuntamientos para ubicar en sus municipios estas escuelas, y ven que pasa el tiempo sin que puedan conseguirlo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuántas escuelas elementales de Música están funcionando en la provincia de Almería en el curso 1995-96?

¿Qué previsiones tiene la Consejería para ampliar este número de escuelas en Almería, de cara al próximo curso 1996-97?

Parlamento de Andalucía, 6 de octubre de 1995.
La Diputada G.P. Popular de Andalucía,
Estébana Palmero Martínez.

SOBRE APOYO A LA MUESTRA DE JOYACOR

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POC-006991

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-006991, relativa al apoyo a la Muestra de Joyacor, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo la siguiente Pregunta

con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa al apoyo a la Muestra de Joyacor.

Preguntas

¿Qué actuaciones tiene prevista la Consejería de Industria, Comercio y Turismo para apoyar la Muestra de Joyacor?

¿Tiene la Consejería elaborado algún proyecto en el que se comprometa a desarrollar y promocionar el sector de la joyería cordobesa? Si es así, ¿en qué consiste dicho proyecto?

Parlamento de Andalucía, 6 de octubre de 1995.
El Diputado G.P. Popular de Andalucía,
Salvador Fuentes Lopera.

2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito

SOBRE PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS PERTENECIENTES AL "PERSONAL VARIO NO CLASIFICADO"

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. M^a Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0006734

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0006734, relativa a los profesores de Educación Física de Enseñanzas Secundarias pertenecientes al "personal vario no clasificado", formulada por la Ilma. Sra. Dña. M^a Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. M^a Dolores Núñez García, Diputada por Jaén y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a los profesores de Educación Física de Enseñanzas Secundarias pertenecientes al "personal vario no clasificado".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de Medidas para el Desarrollo de la Función Pública, de agosto de 1984, establecía en su disposición

adicional 1.^a 2 que: "El personal al servicio de la Administración del Estado que recibía el total de sus retribuciones con cargo a los créditos del personal vario sin clasificar de los Presupuestos Generales del Estado debería ser clasificado por el Gobierno mediante real decreto, determinando, en su caso, su integración de acuerdo con la naturaleza de sus funciones y titulación académica exigida, en cuerpos o escalas de funcionarios o personal laboral.»

En diciembre de 1988 se publica el real decreto por el que se clasifica al personal que prestaba servicio en centros docentes no universitarios a la entrada en vigor de la Ley 30/84, no ocurriendo lo mismo con el personal vario nombrado por la Junta de Andalucía con posterioridad a la publicación de la mencionada ley. Mientras en nuestra Comunidad Autónoma sigue sin resolverse la situación de estos profesores, que continúan siendo profesores especiales de Educación Física (personal vario), excluidos del real decreto mencionado. El Gobierno insular de Canarias solucionó el problema en 1989, convirtiendo a los profesores afectados en personal laboral fijo, adscritos definitivamente a las plazas que ocupaban.

En Andalucía se les sigue nombrando como interinos, aunque siempre con el "aviso" y el riesgo de que se podrán arbitrar normas o criterios diferentes para el personal vario.

Todos ellos han demostrado su cualificación a lo largo de muchos años, desarrollando su función con eficacia; no obstante, viven con la angustia de desconocer si cambiarán de destino, si dejarán de tener un puesto de trabajo o si alguna vez se dará una solución definitiva a su problema.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno dar una solución definitiva a la problemática de este colectivo (poco numeroso) en nuestra Comunidad Autónoma, como ya se hizo en Canarias?

¿Se ha establecido algún contacto, tendente a negociar una salida con los afectados?

Parlamento de Andalucía, 2 de octubre de 1995.
La Diputada G.P. Popular de Andalucía,
Dolores Núñez García.

SOBRE EL PROTOCOLO DE COOPERACIÓN ENTRE LA JUNTA Y EL AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN HELIPUERTO

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco Herrera y dos Diputados más, del G.P. Coalición Andalucista
4-95/PE-0006754

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del

Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0006754, relativa al protocolo de cooperación entre la Junta y el Ayuntamiento de Algeciras para la construcción de un helipuerto, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Antonio Moreno Olmedo y D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca, del G.P. Coalición Andalucista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Antonio Moreno Olmedo y D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca, del G.P. Coalición Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al protocolo de cooperación entre la Junta y el Ayuntamiento de Algeciras para la construcción de un helipuerto.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 23 de febrero de 1990, el entonces Presidente del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, José Rodríguez de la Borbolla, por una parte, y el también entonces Alcalde de Algeciras, Ernesto Delgado Lobato, por otra, firmaron un protocolo de cooperación para construir un helipuerto en Algeciras.

Recientemente, se ha tenido conocimiento de que la construcción de dicho helipuerto pudiera llevarse a cabo en una localidad distinta a la expresamente determinada en el texto del protocolo referido.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Tiene propósito el Gobierno de la Junta de Andalucía de respetar, en su integridad, el cumplimiento de los compromisos contraídos por la anterior Presidencia, y en consecuencia realizar la construcción del citado helipuerto en el término municipal de Algeciras, conforme se especifica, estipula y compromete el protocolo suscrito el 23 de febrero de 1990?

En caso contrario, ¿decidirá el Gobierno de la Junta de Andalucía no respetar el compromiso, en firme, expuesto en el primer apartado, y, por ende, apoyar que la construcción del repetido helipuerto se realice en La Línea de la Concepción?

Andalucía, 2 de octubre de 1995.

Los Diputados del G.P. Coalición Andalucista,
Pedro Pacheco Herrera,
Antonio Moreno Olmedo y
Alejandro Rojas Marcos de la Viesca.

SOBRE LOS TÉCNICOS ESPECIALISTAS DE SALUD AMBIENTAL

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0006760

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0006760, relativa a la inclusión de los técnicos especialistas de salud ambiental en la RPT de la Consejería de Medio Ambiente, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la inclusión de los técnicos especialistas de salud ambiental en la RPT de la Consejería de Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Medio Ambiente, a través de una entrevista concedida a los técnicos especialistas de salud, demostró su interés por integrar a los técnicos especialistas de salud ambiental, con titulación de nivel FP II, en la Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería de Medio Ambiente.

En este sentido, cabe destacar que en la actualidad las plazas correspondientes a "agentes medioambientales" se están adjudicando a guardas forestales, pudiendo en algún caso, sin duda, tener interés que estos técnicos ocupen parte de estas plazas por la amplitud de sus conocimientos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué previsiones tiene la Consejería de Medio Ambiente de incluir a los técnicos especialistas de salud ambiental en la RPT?

¿Qué impedimentos han surgido para que, al día de

hoy, no se hayan abierto perspectivas laborales para este colectivo en la Consejería de Medio Ambiente?

¿En qué plazos es previsible su incorporación?

Parlamento de Andalucía, 2 de octubre de 1995.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Cristina Ruiz-Cortina Sierra.

SOBRE EL CONTROL SANITARIO DE LAS PISCINAS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0006789

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0006789, relativa al control sanitario de las piscinas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Salud la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al control sanitario de las piscinas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto 77/1993, de 8 de junio, de la Consejería de Salud, aprobó el Reglamento por el que deben regirse las normas higiénico-sanitarias de las piscinas de utilización pública. Se trata de una normativa que parece adecuada para las suficientes garantías de la salubridad de dichas instalaciones.

Sin embargo, aparecen con relativa frecuencia casos en que algunos ayuntamientos, u otras entidades privadas, no corrigen las prescripciones o incumplimientos que se pueden observar en sus piscinas, en relación con el citado reglamento. Por todo ello, se puede incrementar la desconfianza ciudadana hacia lo que realmente interesa: las condiciones higiénico-sanitarias de las piscinas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué controles se realizan por parte de la Consejería de Salud del cumplimiento de las insuficiencias descubiertas en relación con el reglamento de piscinas?

¿Por qué no se modifica el citado Reglamento para que se publiquen diariamente, a la vista del público, los resultados de los análisis diarios, así como de las inspecciones sanitarias?

¿Cómo pueden participar los usuarios y sus asociaciones en el control de la salubridad de las piscinas?

Parlamento de Andalucía, 3 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Luis Domínguez Bonet.

SOBRE EL PLAN DE MODERNIZACIÓN DEL SECTOR PESQUERO

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0006790

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0006790, relativa al Plan de Modernización del Sector Pesquero, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al Plan de Modernización del Sector Pesquero.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El nuevo Plan de Modernización del Sector Pesquero está sembrando dudas en el sector, en relación tanto a su formulación, como a su desarrollo. Se desconoce si centrará sus prioridades en el sector extractivo, así como las cuantías finales que se aplicarán para este plan.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Se va a contar con el sector pesquero para la formulación, el desarrollo y el seguimiento del Plan de Modernización del Sector Pesquero?

¿Se le va a dar prioridad al sector extractivo?

¿Qué prioridades va a fijar este plan?

¿Qué partida se va a invertir en el sector extractivo y en qué plazos?

¿Se está pagando el amarre de la flota con los fondos destinados al Plan de Modernización?

Parlamento de Andalucía, 3 de octubre de 1995.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Cristina Ruiz-Cortina Sierra.

SOBRE VIVIENDAS SOCIALES EN CASARABONELA

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0006791

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0006791, relativa a viviendas sociales en Casarabonela (Málaga), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr.

Consejero de Obras Públicas y Transportes la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a viviendas sociales en Casarabonela (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El municipio de Casarabonela realizó, en su día, un convenio con la Junta de Andalucía para la promoción y construcción de un grupo de unas veinte viviendas. Al parecer, las viviendas están ya desde hace algún tiempo finalizadas, pero éstas no se han entregado, por lo que los adjudicatarios no han podido ocuparlas. Se da el hecho de que algunos adjudicatarios están pagando alquileres hasta tanto no puedan habitarlas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué impedimentos han surgido para que estas viviendas no hayan podido ser ocupadas en su plazo previsto?

¿Cuándo tiene previsto la Consejería que podrán ser ocupadas las viviendas?

¿Ha considerado la Consejería de Obras Públicas la posibilidad de construir nuevas viviendas en Casarabonela o, por el contrario, considera que el parque actual es suficiente?

Parlamento de Andalucía, 3 de octubre de 1995.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Cristina Ruiz-Cortina Sierra.

SOBRE VALORACIÓN Y ACTUACIONES DERIVADAS DEL ACUERDO APROBADO POR EL PARLAMENTO

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0006792

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0006792, relativa a valoración y actuaciones derivadas del acuerdo aprobado por el Parlamento, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la valoración y actuaciones derivadas del acuerdo aprobado por el Parlamento.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente se aprobó en la Comisión parlamentaria de Agricultura y Pesca una proposición no de ley relativa a la recuperación de caladeros en el litoral malagueño. El texto final de dicha proposición, una vez asumidas las sucesivas enmiendas presentadas por otros grupos políticos, hace referencia a una serie de actuaciones que habrán de ser llevadas a cabo por la Consejería de Agricultura y Pesca en los próximos meses con el objeto de aumentar el potencial biológico y las posibilidades de los caladeros malagueños y andaluces.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué valoración hace la Consejería de Agricultura de la proposición no de ley aprobada en la Comisión de Agricultura y Pesca en relación a la recuperación de caladeros del litoral malagueño?

De acuerdo con el texto aprobado, ¿qué acciones tiene previsto llevar a cabo la Consejería de Agricultura y Pesca para el estudio y protección de los caladeros?

¿En qué términos se realizará la diversificación de las pesquerías y en qué medida afectará ello al sector extractivo malagueño?

¿Estima la Consejería de Agricultura y Pesca que será necesaria la reconversión de la flota pesquera? ¿Qué estudios se han realizado para valorar la necesidad de la reconversión? ¿En qué medida afectará ello al sector extractivo malagueño?

Parlamento de Andalucía, 3 de octubre de 1995.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Cristina Ruiz-Cortina Sierra.

SOBRE UNA RESIDENCIA DE ASISTIDOS EN ARCHIDONA

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0006793

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del

Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0006793, relativa a una residencia de asistidos en Archidona (Málaga), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a una residencia de asistidos en Archidona (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Archidona está prevista una residencia de la tercera edad para "asistidos". Esta será muy importante, ya que actualmente sólo existen residencias para personas mayores que se valen por sí mismos, y ninguna para personas con necesidad de asistencia.

Parece ser que se ha firmado o se piensa firmar un convenio para la construcción de esta residencia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿En qué términos está firmado el convenio y por parte de qué organismos?

¿Qué partidas hay previstas para la construcción y puesta en marcha de la residencia para asistidos en Archidona? ¿Por parte de qué organismos?

¿Cuántas plazas están previstas en dicha residencia?

¿Qué plazos hay para su construcción y cuál es la fecha prevista por la Administración para su conclusión y puesta en funcionamiento?

Parlamento de Andalucía, 3 de octubre de 1995.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Cristina Ruiz-Cortina Sierra.

SOBRE LAS AYUDAS DEL IFOP

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0006794

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0006794, relativa a las ayudas del Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las ayudas del IFOP.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En relación al Plan de Modernización del Sector Pesquero, y una vez que han sido transferidas a la Junta de Andalucía las ayudas del IFOP, se ha presentado un número importante de expedientes para la modernización y construcción de la flota en el ámbito de la provincia marítima malagueña.

Si bien en otras Comunidades estas ayudas ya ha sido adjudicadas a los pescadores, no ocurre así en Andalucía, donde los retrasos son ya muy importantes y afectan directamente al sector.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuántos expedientes de modernización y de construcción de flota se han presentado en la provincia de Málaga?

¿En qué estado están dichos expedientes?

¿Cuándo se realizará el pago a los pescadores de las ayudas del IFOP para la modernización de la flota?

Parlamento de Andalucía, 3 de octubre de 1995.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Cristina Ruiz-Cortina Sierra.

SOBRE APORTACIONES ARCHIVÍSTICAS DE LOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN A LOS ARCHIVOS GENERALES Y PROVINCIALES DE ANDALUCÍA

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0006797

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0006797, relativa a las aportaciones archivísticas de los órganos de la Administración a los archivos generales y provinciales de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Cultura la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las aportaciones archivísticas de los órganos de la Administración a los archivos generales y provinciales de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los archivos históricos provinciales tienen, entre sus funciones, la de recoger la documentación generada por todos los organismos públicos de las ciudades y provincias, a excepción de aquéllos generados por la Administración local, y una vez que han superado los años de vigencia administrativa de esta documentación.

En Málaga, nunca el Archivo Provincial ha podido ejercer esa función, puesto que sus dependencias son mínimas, de manera que sólo se está recogiendo actualmente los depósitos generados por la Delegación Provincial de Hacienda y de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura.

Sin embargo, se desconoce el destino dado a la documentación generada por el resto de los organismos estatales o de aquéllos dependientes de la Junta de Andalucía, dado que nunca ha sido aportada al Archivo Provincial, ni a ninguna de sus dependencias. En este sentido, es im-

portante resaltar la inexistencia de documentación procedente de organismos dependientes, en la provincia de Málaga, del Ministerio de Justicia, ni de Delegaciones tan importantes como Educación, Trabajo, Agricultura, Salud, Gobernación, etc.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué fondos son los que, procedentes de la Administración central o autonómica, se están recibiendo en la actualidad en el Archivo Histórico Provincial?

¿Por qué no se ha adecuado ningún local o edificio que pueda ir recogiendo y archivando convenientemente para su conservación y estudio los materiales generados por las Administraciones Públicas en la provincia de Málaga?

¿Qué fondos se están recogiendo en los archivos provinciales de cada una de las provincias andaluzas, de cada una de las Consejerías y organismos dependientes de la Administración central?

¿Qué nivel de disponibilidad tienen estos documentos para su estudio?

¿Qué actuaciones tiene previsto la Consejería de Cultura para solucionar esta grave carencia de infraestructura?

¿Cuándo se crearán y se dotarán los archivos de cada una de las delegaciones provinciales de las Consejerías andaluzas?

Parlamento de Andalucía, 3 de octubre de 1995.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Cristina Ruiz-Cortina Sierra.

SOBRE ACTUACIONES PREVISTAS EN EL CONJUNTO DE BOBASTRO, DE ARDALES

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0006798

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0006798, relativa a las actuaciones previstas por la Consejería de Cultura en el conjunto de Bobastro, de Ardales (Málaga), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Cultura la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las actuaciones previstas por la Consejería de Cultura en el conjunto de Bobastro, de Ardales (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La iglesia rupestre y las ruinas del enclave de Bobastro son una parte muy importante de la historia y del patrimonio artístico de la provincia de Málaga y de Andalucía. Su situación privilegiada y aislada ha mantenido prácticamente todo el solar que ocupó esta ciudad en el siglo X libre de cualquier tipo de ocupación que impida su detenido estudio y prospección (hay que hacer mención, sin embargo, al lamentable expolio que sufrió la necrópolis con la construcción de las diversas instalaciones hidroeléctricas).

Por todo ello, una acción decidida por parte de la Consejería de Cultura de recuperación de la fortaleza, parte de las viviendas (muchas de ellas, excavadas en las rocas, sirven hoy de corrales para animales) y murallas podrían llegar a constituir un conjunto único en Andalucía, que se uniría a la singular y bellísima iglesia rupestre, lo que supondría un foco de atención y de turismo muy importante en una comarca, en general con muchos alicientes, pero muy mal difundidos y promocionados por parte de la Administración.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué inversiones ha realizado la Consejería de Cultura, en Bobastro, en los últimos cinco años?

¿Qué actuaciones tiene previsto realizar la Consejería en Bobastro o en la Mesa de Villaverde, con el objeto de recuperar parte de la trama urbana o defensiva?

¿Tiene previsto la Consejería de Cultura algún plan de recuperación integral de este enclave, así como alguna actuación para su promoción cultural?

¿Tiene suscrito la Consejería algún convenio de colaboración con la escuela taller de Ardales para el mantenimiento en estado aceptable de este entorno? En su caso, ¿tiene previsto firmarlo y/o renovarlo?

¿Cuál es la valoración general que hace la Consejería del estado actual y de las posibilidades que desde un punto de vista académico tendría Bobastro si fuera totalmente recuperado?

Parlamento de Andalucía, 3 de octubre de 1995.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Cristina Ruiz-Cortina Sierra.

SOBRE REHABILITACIÓN DEL CONVENTO DE SANTO DOMINGO, EN ARCHIDONA

**Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina
Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía**
4-95/PE-0006799

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0006799, relativa a la rehabilitación del Convento de Santo Domingo, en Archidona (Málaga), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Cultura la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la rehabilitación del Convento de Santo Domingo, en Archidona (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Convento de Santo Domingo, en Archidona, Málaga, es un edificio de gran interés tanto artístico como histórico, ya que se estima que, datando su construcción del siglo XVI, es el monumento más antiguo que se conserva en la Archidona actual.

Su rehabilitación para un uso civil, al parecer para uso hotelero y su iglesia para sala de usos múltiples, fue estimada en dos fases, la primera de las cuales ya se realizó hace unos años. Sin embargo, y a pesar de que en las previsiones de la Consejería de Cultura aparece la restauración de este monumento en el "Plan de Arquitectura Civil y Defensiva" de Bienes Inmuebles para el año 1995, las obras están completamente paralizadas, sin que se tenga noticias de la ejecución de la segunda fase de la restauración.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué impedimentos ha encontrado la Consejería de Cultura para no ejecutar la segunda fase de la rehabilitación del Convento de Santo Domingo, en Archidona?

- ¿Cuándo está previsto realizar esta segunda fase?
- ¿Qué partida presupuestaria tiene prevista la Consejería de Cultura disponer para este fin?
- ¿Qué valoración hace la Consejería de Cultura de su estado actual?
- ¿Cree la Consejería de Cultura que el uso hotelero es el más oportuno para este monumento?

Parlamento de Andalucía, 3 de octubre de 1995.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Cristina Ruiz-Cortina Sierra.

SOBRE ACTUACIONES EN MONTES QUEMADOS EN CASARABONELA

**Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina
Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía**
4-95/PE-0006800

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0006800, relativa a las actuaciones en montes quemados en Casarabonela (Málaga), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las actuaciones en montes quemados en Casarabonela (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 1993 se quemó una zona importante de los montes que rodean la parte alta del núcleo de Casarabonela (Málaga). Por su disposición e inclinación, estos montes deberían haber sido repoblados de forma urgente, ya que, si se diera el hecho de que lloviera de forma torrencial, los derribos y arrastres de las aguas podrían tener consecuencias negativas en el núcleo y en su entorno inme-

diato, así como, a medio plazo, y debido a la erosión del suelo, su recuperación como zona forestal sería muy difícil y mucho más costosa para la Administración.

Sin embargo, y a pesar de que, según parece, ha existido cierta voluntad por parte de la Agencia de Medio Ambiente, no se ha llegado a hacer ninguna actuación en dichos montes, y al día de hoy permanece quemado y sin repoblar.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Tiene la Consejería de Medio Ambiente intención de repoblar o de realizar alguna actuación preventiva de lucha contra la erosión en la sierra de Casarabonela?

¿Qué problemas o impedimentos han surgido para que esta repoblación no se haya realizado en los términos en que son deseables para prevenir la erosión, así como para recuperar esta zona forestal?

¿Qué partida presupuestaria tiene previsto invertir la Consejería en estos montes para su repoblación? ¿En qué plazos?

Parlamento de Andalucía, 3 de octubre de 1995.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Cristina Ruiz-Cortina Sierra.

SOBRE EL VIAJE PARA LA RYDER CUP 1995

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel
Gómez-Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía*
4-95/PE-0006836

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0006836, relativa al viaje realizado a Rochester (EE.UU.) para la celebración de la *Ryder Cup* 1995, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, Diputados por Málaga y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al viaje realizado a Rochester (EE.UU.) para la celebración de la *Ryder Cup* 1995.

Pregunta

¿A cuánto ascienden los gastos ocasionados en la Consejería de Industria, Comercio y Turismo y relación de las personas desplazadas, junto con la lista de invitados y criterio que se ha seguido para la elaboración de la misma, para la asistencia a la celebración del *Ryder Cup* en Rochester (EE.UU), durante los días 22,23 y 24 de septiembre de 1995?

Parlamento de Andalucía, 2 de octubre de 1995.
El Diputado G.P. Popular de Andalucía,
José Manuel Gómez-Angulo Giner.

SOBRE DENEGACIÓN DE SUBVENCIONES A LOS AYUNTAMIENTOS ANDALUCES

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero
Martínez, del G.P. Popular de Andalucía*
4-95/PE-0006870

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0006870, relativa a las causas de la denegación de subvenciones para programas sociales a los ayuntamientos andaluces, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las causas de la denegación de subvenciones para programas sociales a los ayuntamientos andaluces.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, algunos ayuntamientos de la provincia de Almería han recibido notificaciones de IASS denegando subvenciones para programas sociales, sobre todo en tercera edad, y también se han reducido asignaciones presupuestaria que se destinaban a otros programas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué municipios de la provincia de Almería han recibido asignación presupuestaria para programas de la tercera edad en 1995?

¿Qué dotación presupuestaria se ha destinado para programas de la tercera edad en municipios del resto de las provincias andaluzas, expresado en cantidad y municipios, en 1995?

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 1995.
La Diputada G.P. Popular de Andalucía,
Estébana Palmero Martínez.

SOBRE EL CONVENIO ENTRE EL SAS E INSTITUCIONES PENITENCIARIAS EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIA

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera
Clavijo, del G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0006910*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0006910, relativa al convenio entre el SAS e instituciones penitenciarias en materia de drogodependencia, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al convenio entre el SAS e instituciones penitenciarias en materia de drogodependencia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestro Estatuto de Autonomía, en su artículo 13, señala las competencias en sanidad e higiene como exclu-

sivas de la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 149.1.16 de la Constitución (sanidad exterior, coordinación general de la sanidad y legislación sobre productos farmacéuticos).

Sin embargo, en Andalucía, entre otros, siguen operando los servicios sanitarios de los centros penitenciarios.

Desde este Grupo Parlamentario, entendemos que con la integración de todos los recursos sanitarios públicos se puede avanzar en la asistencia sanitaria integral a toda la población, y así hemos solicitado al Consejo de Gobierno andaluz que negocie con la Administración central las transferencias a nuestra Comunidad de todos los servicios sanitarios públicos que actúan en Andalucía.

La problemática de nuestra población reclusa con problemas de drogodependencia hace necesario, pues, una actuación integrada entre el SAS e instituciones penitenciarias, sobre todo en el tema asistencial; ejemplo de ello es el programa de metadona, que queda en muchas ocasiones interrumpido ante la falta de coordinación.

Teniendo conocimiento este Grupo Parlamentario del convenio suscrito entre el SAS e instituciones penitenciarias, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuál es el contenido del convenio suscrito entre el SAS e instituciones penitenciarias para la atención sanitaria en cárceles a drogodependientes?

¿En qué grado de cumplimiento está dicho convenio?

¿Cómo contempla el convenio la dispensación de metadona a los/as internos/as?

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 1995.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Ángela Aguilera Clavijo.

SOBRE AYUDA A LA GUARDERÍA TEMPORERA DE BADOLATOSA

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción
Caballero Cubillo y D. Francisco Garrido Peña, del
G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0006911*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0006911, relativa a un error en la tramitación de ayuda a la guardería temporera de Badolatosa (Sevilla), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo y D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo y D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a un error en la tramitación de ayuda a la guardería temporera de Badolatosa (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace más de diez años viene funcionando en Badolatosa una guardería temporera. Anualmente ha recibido la subvención correspondiente de la Junta de Andalucía para el desarrollo de su actividad.

Curiosamente, en el presente ejercicio no se ha contestado la solicitud y ha habido algún error administrativo en su tramitación. Este error de la Delegación no pueden pagarlo los vecinos de esta localidad, por lo que sería necesario proceder de forma inmediata a subsanarlo restableciendo las ayudas necesarias para su funcionamiento, que anualmente han sido superiores a cinco millones.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Quién ha sido el responsable de este error?

¿Va a proceder la Consejería a subsanar el error de forma inmediata?

¿Ha habido otros "errores" en la tramitación de estas ayudas?

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 1995.

Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo y
Francisco Garrido Peña.

SOBRE CONCIERTOS DEL GOBIERNO ANDALUZ CON LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

4-95/PE-0006914

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del

Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0006914, relativa a los conciertos del Gobierno andaluz con las organizaciones profesionales agrarias, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a los conciertos del Gobierno andaluz con las organizaciones profesionales agrarias.

Preguntas

¿El Gobierno andaluz tiene previsto concertar o convenir algún sistema de colaboración con las asociaciones u organizaciones profesionales agrarias en Andalucía para el presente año 1995?

¿Cuáles serían estas asociaciones?

¿De qué cuantía económica se benefician y con qué criterios se realizan dichos acuerdos por parte del Gobierno andaluz?

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 1995.

El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Juan Francisco Gutiérrez Vilches.

SOBRE INVERSIONES EN BARRIADAS DE ACTUACIÓN PREFERENTE EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía

4-95/PE-0006932

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0006932, relativa a las inversiones de la Junta de Andalucía en Barriadas de Actuación Preferente en la provincia de Almería, formulada por la Ilma.

Sra. Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero Martínez, Diputada por Almería y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las inversiones de la Junta de Andalucía en Barriadas de Actuación Preferente en la provincia de Almería.

Preguntas

¿Qué inversiones ha destinado la Junta de Andalucía en Barriadas de Actuación Preferente en la provincia de Almería durante los años 1992, 93, 94 y 95? Explicitar por municipios y en las anualidades anteriormente mencionadas.

¿Cuál ha sido la cuantía de la inversión en cada uno de los municipios donde ha tenido lugar?

¿Cuál ha sido el grado de cumplimiento de la inversión en cada uno de esos municipios?

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 1995.

La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Estébana Palmero Martínez.

SOBRE LA CARRETERA 752-SE, DE BADOLATOSA A LA A-92

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez
Gómez, del G.P. Popular de Andalucía*
4-95/PE-0006992

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0006992, relativa a la reparación y acondicionamiento de la carretera 752-SE, de Badolatosa a la A-92, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, Diputada por Sevilla y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la reparación y acondicionamiento de la carretera 752-SE, de Badolatosa a la A-92.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para 1995 se contemplaba un convenio entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes y la Diputación Provincial de Sevilla referido a carreteras en la provincia. La Sierra Sur estaba ampliamente incluida, pero las obras anunciadas con cartelería en varias carreteras —como por ejemplo, la de El Saucejo a la A-92— ni siquiera han empezado. Lo mismo sucede con la carretera de Badalato a la A-92, que tiene el firme en muy malas condiciones y con graves carencias en señalización.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Está incluida en este convenio la carretera 752-SE, de Badolatosa a la A-92, para ser reparada y acondicionada en 1995, y a cuánto asciende el costo de las obras?

¿Qué otras carreteras de las comarcas de Estepa y Osuna se van a reparar y acondicionar en 1995, y a cuánto ascienden individualizadamente su costos?

Parlamento de Andalucía, 6 de octubre de 1995.

La Diputada G.P. Popular de Andalucía,
Amalia Gómez Gómez.

SOBRE LAS ESCUELAS ELEMENTALES DE MÚSICA EN SEVILLA

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Victoria Ybarra
Allende, del G.P. Popular de Andalucía*
4-95/PE-0006993

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0006993, relativa a las escuelas elementales de Música en Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Victoria Ybarra Allende, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Victoria Ybarra Allende, Diputada por Sevilla y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las escuelas elementales de Música en Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La enseñanza de la Música constituye un aporte esencial en la formación integral de los niños/as. La Logse establece la modalidad de escuelas elementales de Música como un instrumento para que los alumnos puedan iniciarse en el aprendizaje de instrumentos y de la cultura musical en general. Sin embargo, esto que despertó muchas expectativas, está significando desconcierto ante las reiteradas peticiones de ayuntamientos para ubicar en sus municipios estas escuelas, y ven que pasa el tiempo sin que puedan conseguirlo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuántas escuelas elementales de Música están funcionando en la provincia de Sevilla, en el curso 1995-96?

¿Qué previsiones tiene la Consejería para ampliar este número de escuelas en Sevilla, de cara al próximo curso 1996-97?

Parlamento de Andalucía, 6 de octubre de 1995.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Victoria Ybarra Allende.

SOBRE UN CENTRO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA EN LA ALGABA

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0006994

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0006994, relativa a la construcción de un centro de Enseñanza Secundaria en La Algaba, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Dolores Núñez García, Diputada por Jaén y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la construcción de un centro de Enseñanza Secundaria en La Algaba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 5 de abril, el Pleno del Parlamento andaluz aprobó una proposición no de ley mediante la que se proponía la creación de un centro de Enseñanza Secundaria en La Algaba (Sevilla), y se establecía el plazo máximo de tiempo en que se debería realizar la obra y dotar al mismo de todos los medios materiales y humanos necesarios.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Han finalizado los trámites necesarios para la recepción, por parte de la Consejería, del solar ofertado por el Ayuntamiento de La Algaba?

¿Tiene prevista la Consejería de Educación y Ciencia la financiación, tanto para la construcción como para la dotación del mismo?

¿Se prevé la posibilidad de utilizar el centro en el curso 1996-97, como recogía la proposición no de ley?

Parlamento de Andalucía, 6 de octubre de 1995.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Dolores Núñez García.

SOBRE GRATUIDAD DE LOS LIBROS DE TEXTO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0006998

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0006998, relativa a la gratuidad de los libros de texto en Educación Primaria en la provincia de Almería, formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la gratuidad de los libros de texto en la Educación Primaria, en la provincia de Almería.

Preguntas

¿Qué presupuesto destinó la Junta de Andalucía a los libros de texto en la Enseñanza Primaria en el curso 1994-95?
 ¿Qué presupuesto ha destinado la Junta de Andalucía a los libros de texto en la Enseñanza Primaria en el curso 1995-96?
 ¿Qué requisitos socioeconómicos se han exigido a los padres almerienses para ser beneficiarios de esta ayuda?
 ¿Cuál ha sido la distribución económica que ha correspondido a cada centro escolar? ¿Y a cada alumno? ¿Cuántos alumnos han sido beneficiarios?

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 1995.
 El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
 Eugenio Jesús González García.

**SOBRE CONSTRUCCIÓN DE UNA
DEPURADORA EN GÁDOR**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús
 González García, del G.P. Popular de Andalucía*
 4-95/PE-0006999

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0006999, relativa a la construcción de una depuradora en el municipio de Gádor (Almería), formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.
 P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
 José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la construcción de una depuradora en el municipio de Gádor (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Obras Públicas y Transportes ha remitido al Ayuntamiento de Gádor un documento para que emita parecer sobre distintas propuestas de depuradoras.

Completar el ciclo integral del agua es algo fundamental, y por ello la Corporación municipal gadoreña ha recibido el proyecto de muy buen grado y ha trasladado su opinión a la Junta de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Tiene previsto la Junta de Andalucía construir una depuradora en Gádor?
 ¿Existe proyecto técnico?
 ¿Qué presupuesto tiene la obra?
 En caso afirmativo, ¿para cuándo está previsto la ejecución de la depuradora?

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 1995.
 El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
 Eugenio Jesús González García.

**SOBRE LA CITA PREVIA EN LOS
CONSULTORIOS MÉDICOS**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús
 González García, del G.P. Popular de Andalucía*
 4-95/PE-0007000

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007000, relativa a la cita previa en los consultorios médicos de algunos municipios de la provincia de Almería, formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.
 P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
 José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la cita previa en los consultorios médicos de algunos municipios de la provincia de Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los consultorios médicos de los municipios de Viator y Gádor (Almería), y en aras a mejorar la atención médica que se presta a los ciudadanos, los ayuntamientos correspondientes han contratado a un auxiliar administrativo para poner en práctica la cita previa; corriendo los gastos de su contratación a cuenta de los citados ayuntamientos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Es consciente la Junta de Andalucía de que los citados ayuntamientos están prestando un servicio que es competencia de la Administración sanitaria andaluza?

¿Tiene previsto la Consejería de Salud hacerse cargo de los gastos ocasionados por la cita previa en estos dos municipios?

¿Tiene previsto la Consejería de Salud compensar a estos dos ayuntamientos de alguna forma?

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Eugenio Jesús González García.

SOBRE CONSTRUCCIÓN DE UN INSTITUTO EN BENAHADUX

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0007001

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007001, relativa a la construcción de un instituto en Benahadux (Almería), formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la construcción de un instituto en Benahadux (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Educación y Ciencia tiene previsto construir un instituto en el municipio almeriense de Benahadux, pero existen algunas dudas con respecto a la fecha de su construcción, número de unidades, enseñanzas a impartir, etc.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Benahadux se ha dirigido, a través de dos escritos, a la Consejería, sin haber tenido aún respuesta, planteándose ciertas dudas entre los componentes del citado ayuntamiento y vecinos en general.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué presupuesto tiene el citado instituto?

¿Existe proyecto técnico?

¿En qué anualidad está previsto que se realicen las obras?

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Eugenio Jesús González García.

SOBRE ADSCRIPCIÓN DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS A CENTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0007002

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007002, relativa a adscripción de auxiliares administrativos a centros de Educación Primaria en la provincia de Almería, formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la adscripción de auxiliares ad-

ministrativos a centros de educación primaria en la provincia de Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la mayoría de los centros educativos de la provincia de Almería, las tareas administrativas son desempeñadas por un maestro.

En algunos centros muy puntuales, la Consejería de Educación y Ciencia ha contratado a un auxiliar administrativo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué requisitos son exigibles a un centro educativo para que la Junta de Andalucía adscriba al mismo un auxiliar administrativo?

¿Qué centros de Educación Primaria, en la provincia de Almería, disponen de los servicios de un auxiliar administrativo?

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 1995.
El Diputado G.P. Popular de Andalucía,
Eugenio Jesús González García.

SOBRE VERTEDEROS INCONTROLADOS EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0007003

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007003, relativa a vertederos incontrolados en la provincia de Almería, formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a vertederos incontrolados en la provincia de Almería.

Preguntas

¿Cuántos vertederos incontrolados hay en la provincia de Almería?

¿Existe, a través de la Consejería de Medio Ambiente, algún plan de sellado de vertederos incontrolados? En caso afirmativo, ¿qué presupuesto tiene?

¿Hay en la Consejería de Medio Ambiente algún plan de actuación? ¿Qué criterios se siguen?

¿De qué Administración o Administraciones es competencia la construcción de vertederos controlados?

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 1995.
El Diputado G.P. Popular de Andalucía,
Eugenio Jesús González García.

3. INFORMACIÓN

3.1 Acuerdos, resoluciones y comunicados de los órganos de la Cámara

SOLICITUD DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL "CASO DE LAS TRAGAPERRAS"

Presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra y diez Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/CC-0006950

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de creación de una Comisión de Investigación 4-95/CC-0006950, sobre el conocido como "caso de las tragaperras" y sustanciado judicialmente en la Sentencia número 235/95, de la Audiencia Provincial de Sevilla, presentada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra, D. Manuel Atencia Robledo, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Matías Conde Vázquez, D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. Juan José Matarí Sáez, D. Jesús Mancha Cadenas, D. Juan Santaella Porras, D. Juan Ojeda Sanz, Dña. Amalia Gómez Gómez y D. Juan Miguel Calvo Castaños, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra, D. Manuel Atencia Robledo, Dña. Ana María Corredera Quintana,

D. Matías Conde Vázquez, D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. Juan José Matarí Sáez, D. Jesús Mancha Cadenas, D. Juan Santaella Porras, D. Juan Ojeda Sanz, Dña. Amalia Gómez Gómez y D. Juan Miguel Calvo Castaños, del G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento de la Cámara:

Mediante su Sentencia número 235/95, de 14 de julio de 1995, la Audiencia Provincial de Sevilla condenó al ex-Director General de Juego de la Consejería de Gobernación, Manuel Cortes Ballesteros, y al exdelegado Provincial de dicha Consejería en Sevilla, Francisco Morillo Vera, a penas de prisión e inhabilitación especial como autores de sendos delitos de prevaricación y maquinación para alterar el precio de las cosas. Igualmente, condenó a Manuel Alejandro Mora Rodríguez, Manuel Fernández Marín y Emilio Martín Valero, por distintos delitos, absolviendo a José Rosas Díaz y cinco funcionarios inicialmente encartados en la causa.

Esta sentencia vino a resolver, judicialmente y en primera instancia, el conocido como "caso de las tragaperras"; caso originado a partir de la Resolución de 4 de diciembre de 1987, del Delegado Provincial de la Consejería de Gobernación, en Sevilla. Resolución a través de la cual se autorizaba irregularmente, según la sentencia, a "Recreativos ASTIGI, S.L.", para la explotación de un número de máquinas de esas características.

Resuelto el caso, por tanto, de esa vía y resultando irreprochable para este Grupo el contenido de la citada sentencia, procede ahora, a la vista de algunos de los hechos que la sentencia considera probados, analizar las posibles responsabilidades políticas en las que, con cuya ocasión, pudieron incurrir los entonces Consejero y Viceconsejero de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, don Enrique Linde Cirujano y don Antonio María Claret García García, respectivamente.

Esta exigencia viene impuesta además por la gravedad política de las actuaciones delictivas que concurrieron en el caso, gravedad que no se agota en la ya de por sí firme sanción judicial, sino que, por el contrario, debe tener también, en el supuesto de que así fuera de apreciar una sanción de aquella naturaleza. Y el medio para llegar a esta conclusión, si ello procediera, es la creación de una Comisión de Investigación parlamentaria que analice las circunstancias del caso en su dimensión política.

Por todo ello, solicitan la creación de una Comisión de Investigación sobre el conocido como "caso de las tragaperras" y sustanciado judicialmente en la Sentencia número 235/95, de la Audiencia Provincial de Sevilla".

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 1995.
 Los Diputados G.P. Popular de Andalucía,
 Javier Arenas Bocanegra,
 Manuel Atencia Robledo,
 Ana María Corredera Quintana,
 Matías Conde Vázquez,
 Juan Ramón Casero Domínguez,
 Juan José Matarí Sáez,
 Jesús Mancha Cadenas,
 Juan Santaella Porras,
 Juan Ojeda Sanz,
 Amalia Gómez Gómez y
 Miguel Calvo Castaños.

ASUNCIÓN POR DON ÁNGEL PIÑERO MAZA, DE TODAS LAS INICIATIVAS SUSCRITAS POR DON ÁLVARO DE LA CRUZ GIL

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Ángel Piñero Maza, del G.P. Popular de Andalucía, comunicando su deseo de suscribir todas las iniciativas del Ilmo. Sr. D. Álvaro de la Cruz Gil, accediendo a la petición contenida en el mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
 José A. Víboras Jiménez.

3.2 Actividad parlamentaria

3.2.3 Convocatorias

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL DIRECTOR DE SERVICIOS INFORMATIVOS DE CANAL SUR TELEVISIÓN

Solicitud de retirada
 4-94/APC-001188

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 10 de octubre de 1995, ha conocido el escrito presentado por los Ilmos. Sres. D. Salvador Fuentes Lopera, D. Eugenio González García, Dña. María Dolores Núñez García y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía, solicitando la retirada de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-001188, del Director de Servicios Informativos de Canal Sur Televisión, don Rafael González Zubieta, ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública RTVA y de sus Sociedades Filiales, para que informe sobre el funcionamiento del departamento que tiene a su cargo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
 José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DE LA JEFA DE PROGRAMAS Y AUDIENCIAS DE LA RTVA

Solicitud de retirada
4-94/APC-001192

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 10 de octubre de 1995, ha conocido el escrito presentado por los Ilmos. Sres. D. Salvador Fuentes Lopera, D. Eugenio González García, Dña. María Dolores Núñez García y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía, solicitando la retirada de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-001192, de la Jefa de Programas y Audiencias de la RTVA, Dña. Lourdes Calvo, ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública RTVA y de sus Sociedades Filiales, para que informe sobre los criterios de programación y control de audiencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

Decaimiento
4-95/APC-005908

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, ha acordado tener por decaída la solicitud de convocatoria 4-95/APC-005908, de la Comisión de Medio Ambiente, con el fin de visitar las instalaciones que tiene la empresa Enresa en El Cabril y posterior reunión con la dirección de Enresa, presentada por los Ilmos. Sres. D. Juan Luis Muriel Gómez, D. Blas Cuadros Torrecillas y Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE ACUERDO PARA LA REALIZACIÓN DE UNA VISITA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE A LAS INSTALACIONES DE EL CABRIL

Decaimiento
4-95/APC-005961

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, ha acordado tener por decaída la solicitud de acuerdo por la Comisión de Medio Ambiente 4-95/APC-005961, sobre la realización de una visita de la Comisión a las instalaciones de El Cabril, en Hornachuelos (Córdoba), en relación a las expectativas suscitadas por recientes informaciones, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Francisco Garrido Peña y D. Álvaro Martínez Sevilla, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE SALUD Y DEL GERENTE DEL SAS ANTE LA COMISIÓN DE LA MUJER

Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Blanca Alcántara Reviso y seis Diputados más, del G.P. Socialista
4-95/APC-006744

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente la solicitud de comparecencia 4-95/APC-006744, del Excmo. Sr. Consejero de Salud, acompañado del Gerente del SAS, ante la Comisión de la Mujer, con el fin de explicar las condiciones de accesibilidad, intimidad y gratuidad, así como las posibilidades de información y elección con que se realizan las interrupciones voluntarias de embarazo en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Blanca Alcántara Reviso, Dña. Ana Arnaiz de las Revillas García, Dña. M^a José Calderón Caballero, D. Juan Gámez Villalba, D. Joaquín García Fernández, Dña. Carmen Molina Hernández y Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista, si bien se hace constar que si se pretende la comparecencia del Gerente del SAS para contestar directamente las preguntas de los Diputados, la admisión a trámite definitiva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.2.º del Reglamento de

la Cámara, queda condicionada a que la Comisión en pleno acuerde la procedencia de la citada comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE CULTURA ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

A petición propia
4-95/APC-006746

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-006746, del Excmo. Sr. Consejero de Cultura ante la Comisión de Educación y Cultura, a petición propia, con el fin de informar sobre el traslado de los fondos del Archivo de Medinaceli.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE SALUD ANTE LA COMISIÓN DE SALUD Y CONSUMO

Presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet y dos Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/APC-006758

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-006758, del Excmo. Sr. Consejero de Salud ante la Comisión de Salud y Consumo, a fin de informar del cumplimiento de una proposición no de ley aprobada ante Comisión, relativa al traspaso a la Junta de Andalucía del Hospital de los Marqueses de Linares, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet, Dña. María Mesones Galán y Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE SALUD ANTE LA COMISIÓN DE SALUD Y CONSUMO

Presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet y dos Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/APC-006759

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-006759, del Excmo. Sr. Consejero de Salud ante la Comisión de Salud y Consumo, a fin de informar de las actuaciones de su Gobierno en relación con el futuro de los hospitales municipales de Écija y Morón, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet, Dña. María Mesones Galán y Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES ANTE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA

Presentada por el Ilmo. Sr. D. Leocadio Fernández García y dos Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/APC-006795

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el

artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-006795, del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, a fin de informar de la supresión de servicios ferroviarios en la Comunidad andaluza, así como los cambios de horarios, presentada por los Ilmos. Sres. D. Leocadio Fernández García, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra y D. José Antonio Bello Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES ANTE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA

Presentada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Bello Marchante y dos Diputados más, G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/APC-006812

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-006812, del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, con el fin de valorar el grado de cumplimiento en las resoluciones aprobadas en sesión plenaria los días 3 y 4 de mayo de 1995, relativas a la normativa para el uso de cemento en las obras de promoción pública, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Bello Marchante, D. Leocadio Fernández García y Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

COMPARECENCIA DEL DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN CASA DUCAL DE MEDINACELI

Propuesta de acuerdo de la Comisión de Educación y Cultura

4-95/APC-006813

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.3º del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la propuesta de acuerdo de la Comisión de Educación y Cultura 4-95/APC-006813, de comparecencia de don Ignacio Medina, Director de la Fundación Casa Ducal de Medinaceli, con el fin de informar de los motivos del traslado de fondos documentales de la Casa de Medinaceli a Toledo, a pesar del pronunciamiento en contra del Parlamento andaluz, presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Ríos Carrégal, D. José Román Clemente y D. Leocadio Fernández García, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA ANTE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Presentada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Bello Marchante y tres Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/APC-006843

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-006843, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, con el fin de informar sobre la situación actual de las subvenciones al sector pesquero, así como a las industrias auxiliares por la paralización en el caladero de Marruecos y Mauritania, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Bello Marchante, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, Dña. María Mesones Galán y D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE CULTURA ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**Presentada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carré-
galo y dos Diputados más, del G.P. Izquierda
Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía**
4-95/APC-006844

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-006844, del Excmo. Sr. Consejero de Cultura ante la Comisión de Educación y Cultura, con el fin de informar de las acciones realizadas por la Consejería de Cultura para impedir el traslado de los archivos nobiliarios de la Casa de Medinaceli y de las que piensa realizar para conseguir que vuelvan a su anterior ubicación en la llamada Casa de Pilatos, de Sevilla, presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Ríos Carré-
galo, D. Leocadio Fernández García y D. José Fermín Román Clemente, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE CULTURA ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez
Gómez y dos Diputados más, del G.P. Popular de
Andalucía**
4-95/APC-006849

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el

artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-006849, del Excmo. Sr. Consejero de Cultura ante la Comisión de Educación y Cultura, con el fin de que informe sobre todo lo relativo al traslado de fondos documentales del Archivo de Medinaceli fuera de Andalucía en los últimos años, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, Dña. Dolores Núñez García y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE ANTE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

A petición propia
4-95/APC-006899

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-006899, del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente, a petición propia, para informar sobre el balance general de resultados del Plan Infoca 1995.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE ANTE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

A petición propia
4-95/APC-006900

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el ar-

título 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-006900, del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente, a petición propia, para informar sobre las líneas de actuación de la Consejería de Medio Ambiente para una gestión integral de los residuos tóxicos y peligrosos de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES ANTE LA COMISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL Y EMPLEO

*Presentada por el Ilmo. Sr. D. Álvaro
Martínez Sevilla y cuatro Diputados más,
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria
por Andalucía*
4-95/APC-006912

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-006912, del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales ante la Comisión de Política Social y Empleo, a fin de informar de la marcha de las negociaciones tripartitas en las que ha participado dicha Consejería, así como de las medidas que tiene pensado tomar el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para evitar esta nueva pérdida de puestos de trabajo en la empresa Puleva, presentada por los Ilmos. Sres. D. Álvaro Martínez Sevilla, D. Francisco Ríos Carrégalo, D. Luis Domínguez Bonet, D. José Román Clemente y D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES ANTE LA COMISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL Y EMPLEO

*Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez
Gómez y dos Diputados más,
del G.P. Popular de Andalucía*
4-95/APC-006930

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-006930, del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales ante la Comisión de Política Social y Empleo, para que informe sobre el desarrollo de los programas de política social y su cobertura presupuestaria en el marco de 1995, explicitando las causas de las dificultades de financiación para compromisos adquiridos con ONG, instituciones sin ánimo de lucro y corporaciones locales andaluzas, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Antonio Sanz Cabello y D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO ANTE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

*Presentada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes
Lopera y dos Diputados más,
del G.P. Popular de Andalucía*
4-95/APC-006931

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-006931, del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, con el fin de explicar la política de incentivos regionales seguida en minas de Aznalcóllar, y su compromiso con las empresas y trabajadores de Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Salvador Fuentes Lopera, D. Juan Ramón Casero Domínguez y Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE LA RTVA ANTE LA COMISIÓN DE LA RTVA

Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo y dos Diputados más, G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/APC-006942

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-006942, del Ilmo. Sr. Director General de la RTVA ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, a fin de explicar el anteproyecto de presupuestos de RTVA y sus sociedades filiales para el año 1996, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. Leocadio Fernández García y D. José Antonio Bello Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE LA RTVA ANTE LA COMISIÓN DE LA RTVA

Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo y dos Diputados más, G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/APC-006943

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el ar-

tículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-006943, del Ilmo. Sr. Director General de la RTVA ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, a fin de explicar la parrilla de programación de Canal Sur Televisión del período otoño-invierno, con las siguientes informaciones: costo de los programas, programas de producción propia con medios propios, decisiones de carácter laboral, repeticiones de programas, desaparición de los programas informativos «Equipo de Investigación y otros», presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. Leocadio Fernández García y D. José Antonio Bello Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DE LA DIRECTORA DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER ANTE LA COMISIÓN DE LA MUJER

Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero Martínez y dos Diputadas más, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/APC-006995

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente la solicitud de comparecencia 4-95/APC-006995, de la Ilma. Sra. Directora del Instituto Andaluz de la Mujer ante la Comisión de la Mujer, para que informe sobre actuaciones diseñadas desde el Instituto Andaluz de la Mujer para ayudar a mujeres andaluzas internas en centros penitenciarios, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Estébana Palmero Martínez, Dña. Isabel Garzón Sánchez y Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía, si bien, la admisión a trámite definitiva, a tenor de lo dispuesto en el artículo 45.1.2.º del Reglamento de la Cámara, queda condicionada a que la Comisión en pleno acuerde la procedencia de la comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DE LA DIRECTORA DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER ANTE LA COMISIÓN DE LA MUJER

Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero Martínez y dos Diputadas más, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/APC-006996

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente la solicitud de comparecencia 4-95/APC-006996, de la Ilma. Sra. Directora del Instituto Andaluz de la Mujer ante la Comisión de la Mujer, para que informe sobre evaluaciones de programas para atención y ayuda a mujeres emigrantes en Andalucía, así como previsión de proyectos para 1995 y 1996, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Estébana Palmero Martínez, Dña. Isabel Garzón Sánchez y Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía, si bien la admisión a trámite definitiva, a tenor de lo dispuesto en el artículo 45.1.2.º del Reglamento de la Cámara, queda condicionada a que la Comisión en pleno acuerde la procedencia de la comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE CULTURA ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA

A petición propia
4-95/APP-006857

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APP-006857, del Excmo. Sr. Consejero de Cultura ante el Pleno de la Cámara, a petición propia, con el fin de informar sobre el traslado de los fondos del Archivo de Medinaceli.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA

Presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra y diez Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/APP-006929

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APP-006929, del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía ante el Pleno de la Cámara, para informar del resultado final de las reuniones mantenidas con el Gobierno de la Nación tanto para determinar la financiación de nuestra Comunidad Autónoma, como para el incremento de las inversiones del Estado en Andalucía, todo ello en relación con los Presupuestos Generales del Estado para el año 1996, presentada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra, D. Manuel Atencia Robledo, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Matías Conde Vázquez, D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. Juan José Matarí Sáez, D. Jesús Mancha Cadenas, D. Juan Santaella Porras, D. Juan Ojeda Sanz, Dña. Amalia Gómez Gómez y D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía, si bien, al tratarse el Consejo de Gobierno de un órgano colegiado, es obligación del mismo comparecer o contestar, a través del miembro que libremente designe, salvo las excepciones previstas en el Estatuto de Autonomía para Andalucía y en el Reglamento de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

3.3 Composición de los órganos de la Cámara

INCORPORACIÓN DE DON ÁNGEL PIÑERO MAZA AL G.P. POPULAR DE ANDALUCÍA

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Ángel Piñero Maza comunicando su incorporación al G.P. Popular de And-

lucía. Asimismo, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. Portavoz del G.P. Popular de Andalucía, haciendo constar la aceptación de su Grupo a la incorporación del citado Diputado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SUSTITUCIÓN DE UN MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTO

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, de conformidad con lo establecido en el artículo 41.2 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Popular de Andalucía, comunicando la sustitución permanente del Ilmo. Sr. D. Álvaro de la Cruz Gil por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Casero Domínguez como miembro de la Comisión de Reglamento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SUSTITUCIÓN DE UN MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR Y DERECHOS HUMANOS

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, de conformidad con lo establecido en el artículo 41.2 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Popular de Andalucía, comunicando la sustitución permanente del Ilmo. Sr. D. Álvaro de la Cruz Gil por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana como miembro de la Comisión de Gobierno Interior y Derechos Humanos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SUSTITUCIÓN DE UN MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, de conformidad con lo establecido en el artículo 41.2 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Popular de Andalucía, comunicando la sustitución permanente del Ilmo. Sr. D. Álvaro de la Cruz Gil por el Ilmo. Sr. D. José Luis del Ojo Torres como miembro de la Comisión de Seguimiento y Control de la Financiación de los Partidos Políticos con Representación en el Parlamento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SUSTITUCIÓN DE UN MIEMBRO TITULAR DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, de conformidad con lo establecido en el artículo 41.2 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Popular de Andalucía, comunicando la sustitución permanente como miembro titular de la Diputación Permanente del Ilmo. Sr. D. Álvaro de la Cruz Gil por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, y de esta última por el Ilmo. Sr. D. José Luis del Ojo Torres, como miembro suplente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SUSTITUCIÓN DE UN MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN RELATIVA A LOS FONDOS DE LA CAA INVERTIDOS EN EXPO 92

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, de conformidad con lo establecido en el

artículo 41.2 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Popular de Andalucía, comunicando la sustitución permanente del Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez por el Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Calvo Castaños como miembro de la Comisión Investigación relativa a los fondos de la CAA invertidos en Expo 92 (Isla de la Cartuja y su entorno) y celebración del V Centenario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

DESIGNACIÓN DE MIEMBROS EN LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA FUSIÓN DE LA CAJA DE AHORROS DE JEREZ Y LA CAJA DE AHORROS DE SAN FERNANDO DE SEVILLA

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, de conformidad con lo establecido en el artículo 41.1 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Socialista, comunicando la designación de los Ilmos. Sres. D. José M. Martínez Rastrojo y D. Aurelio Barreda Mora como miembros titular y suplente en la Comisión de Investigación que proceda al estudio de: 1. El proceso de fusión de la Caja de Ahorros de Jerez y la Caja de Ahorros de San Fernando de Sevilla. 2. El destino de los intereses de las cuentas corrientes de las empresas públicas dependientes de la Comunidad Autónoma y, en concreto, de las de la Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA) en la Caja de Ahorros de Jerez. 3. Los presuntos tratos de favor por parte de la Administración andaluza que pudieran haberse producido en contrapartida a presuntas condonaciones de varios préstamos personales a dirigentes del PSOE por parte de la Caja de Ahorros de Jerez.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

3.5 Instituciones y órganos con vinculación parlamentaria

3.5.5 Cámara de Cuentas de Andalucía

INICIATIVA FISCALIZADORA, ANTE COMISIÓN, RELATIVA A UNA AUDITORÍA INTEGRAL DEL HOSPITAL PUNTA DE EUROPA, DE ALGECIRAS

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/IFC-006510*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente la Iniciativa Fiscalizadora ante Comisión 4-95/IFC-006510, relativa a una auditoría integral del hospital Punta de Europa, de Algeciras (Cádiz), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

La Mesa, en la sesión arriba citada, de acuerdo con la Junta de Portavoces en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1995, ha decidido que la tramitación de la mencionada iniciativa se lleve a cabo en la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente

Iniciativa Fiscalizadora ante Comisión

El Parlamento de Andalucía acuerda instar a la Cámara de Cuentas a que, en el plazo máximo de seis meses, realice una auditoría integral del hospital Punta de Europa, de Algeciras (Cádiz), que incluya auditoría financiera, cumplimiento de legalidad y auditoría operativa del periodo comprendido entre enero de 1990 hasta agosto de 1995.

Parlamento de Andalucía, 25 de septiembre de 1995.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

HOJA DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Domicilio

Teléfono..... Ciudad

Distrito Postal..... D.N.I./N.I.F.....

- Deseo suscribirme al:
- Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía (Pleno y Comisiones)
 - Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía
 - Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía y
Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía (Pleno y Comisiones)

de acuerdo con las condiciones estipuladas, a partir del día _____ de _____ de 19 ____ hasta el 31 de diciembre de 19 ____

Con fecha _____ de _____ de 19 ____ les envío por giro postal talón nominativo la cantidad depesetas.

..... a de de

Firmado

Suscripción:

Suscripción anual año 1995

- DSPA: 6.859 ptas. IVA incluido
- BOPA: 6.859 ptas. IVA incluido
- Suscripción conjunta BOPA y DSPA (Pleno y Comisiones) y BOPA: 12.691 ptas. IVA incluido
- Precio por ejemplar (cada fascículo): 271 ptas. IVA incluido

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía.

C/ Parlamento s/n. Teléfonos: 95/459 21 00

Forma de Pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía.

CONDICIONES GENERALES

1. La suscripción es anual, por años naturales. Si la solicitud de alta se realizase comenzando el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el trimestre o semestre que reste.

2. El envío de los ejemplares se efectuará cuando el interesado haya cumplimentado debidamente la hoja de suscripción y haya abonado el importe total.

3. El plazo de suscripción finalizará el 31 de diciembre de cada año.

4. El interesado que no renueve la suscripción será dado de baja hasta tanto no cumplimente la nueva suscripción y abone el importe correspondiente.

PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.
412 págs.

Encuadernación en rústica

Cada uno de los epígrafes lleva su correspondiente índice analítico

PVP: 1.051 ptas.

LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ASPECTOS JURÍDICOS Y PERSPECTIVAS POLÍTICAS

Parlamento Vasco
Parlamento de Cataluña
Parlamento de Galicia
Parlamento de Andalucía

2 vols.

Formato: 17 x 24 cm.

1.973 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 3.153 ptas.

REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.
153 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 420 ptas.

ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.
95 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 211 ptas.

LAS CORTES EN SEVILLA EN 1823

(Edición facsímil)

Estudio preliminar a cargo de Rafael Sánchez Mantero

Formato: 16 x 22 cm.

274 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.262 ptas.

CÓDIGO ELECTORAL

Formato: 15 x 21 cm.
425 págs.

Encuadernación en rústica

(Agotado)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Agustín Ruiz Robledo

Formato: 15 x 21 cm.
289 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.577 ptas.

PARLAMENTO Y SOCIEDAD EN ANDALUCÍA

Juan Cano Bueso (Ed.)

Formato: 15 x 21 cm.
256 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.577 ptas.

Pedidos: Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía.
C/ Parlamento s/n
41009 Sevilla

Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía
Todas las publicaciones llevan incluido el 4% de IVA



PAPEL RECICLADO